

IICA



ZONA ANDINA

UNIVERSIDAD DEL ORIENTE
NUCLEO DE MONAGAS

2da. reunión nacional

**EDUCACION
AGRICOLA
SUPERIOR**

44 I5978e 1971

JUSEPIN - VENEZUELA
8 al 10 de Diciembre de 1971



1000



VENUE 346.644 I5978e 1971

SEGUNDA REUNION NACIONAL

EDUCACION

AGRICOLA

SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO MONAGAS

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - ZONA ANDINA

JUSEPIN - VENEZUELA

8 al 10 de Diciembre de 1971

CONTENIDO

A. DOCUMENTOS INFORMATIVOS

A.1 Introducción

A.2 Lista de participantes y observadores

A-3 Programa de la reunión

B. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

B-1 Acuerdos

B-2 Recomendaciones

C. DOCUMENTOS DE TRABAJO

C-1 El Autoestudio de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela

Ing. José Luis Sánchez

C-2 El Autoestudio como Instrumento para la Planificación Universitaria.

Dr. Ramón Parra A.

C-3 Preparación del Personal Docente en las Instituciones de Educación Agrícola Superior de Venezuela.

Zoot. Pedro Cabello Poleo

C-4-1 La Educación de Postgrado en Venezuela en Ciencias Agropecuarias.

Ing. Víctor González

C-4-2 Postgrado en Ciencias Forestales

Ing. Rafael Vilorio

A. DOCUMENTOS INFORMATIVOS

INTRODUCCION

La segunda Reunión de la Asociación Venezolana de Instituciones de Educación Agrícola Superior, se celebró en la ciudad de Maturín, siendo el Núcleo Monagas de la Universidad de Oriente la Institución anfitriona de la reunión.

El objetivo primordial de esta Segunda Reunión fue analizar los resultados de los autoestudios recomendados en la Primera Reunión de AVIEAS y estudiar su posible utilidad en la planificación universitaria de la educación agrícola venezolana.

Fue motivo de especial análisis, la consideración de los problemas inherentes a la formación y mejoramiento de los cuerpos profesoriales de las instituciones asociadas. Se consideró ampliamente la posibilidad de crear la Escuela de Postgrado en Ciencias Agropecuarias en Venezuela.

Y por último, en reunión especial se hizo una revisión de las actividades de AVIEAS hasta el presente y se recomendaron mecanismos ajustados hacia la agilización y eficiencia de su propio funcionamiento.

Todas las materias objeto de discusión fueron sometidas a un amplio estudio en Comisiones de Trabajo. Dichas Comisiones produjeron una serie de recomendaciones que se espera sean de gran utilidad para el progreso de la educación agropecuaria superior del país

LISTA DE PARTICIPANTES Y OBSERVADORES

PARTICIPANTES

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Dr. Rafael E. Vilorio Díaz
Director, Centro de Estudios de Posgrado
Apto 36. Mérida, Edo. Mérida

UNIVERSIDAD CENTRAL

Dr. Luis E. Sánchez Araujo
Decano, Facultad de Ciencias Veterinarias
Calle Araguaney Nº 7, Maracay, Edo. Aragua

Soc. Haydée Torres
Socióloga, Facultad de Agronomía
La Soledad. Resd. Terepaima Nº 12
Maracay, Edo. Aragua

Soc. José Fernández
Sociólogo, Facultad de Agronomía
Resd. El Parque, Apto 72
Av. Rómulo Gallegos, Caracas, D.F.

Soc. Gloria Montbrún
Socióloga, Facultad de Agronomía
La Soledad. Resd. Terepaima Nº 12
Maracay, Edo. Aragua

UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL

Dr. Manuel Salvador Yépez
Director, Escuela de Ciencias Veterinarias
Av. Italia Nº 3-41
Barquisimeto, Edo. Lara

Ing. Orlando Molina García
Profesor, Escuela de Agronomía
Barquisimeto, Edo. Lara

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
Zoot. Pedro Cabello Poleo
Director, Escuela de Zootecnia
Campo Resd. Santa Bárbara
Punta de Mata, Edo. Monagas

Ing. Víctor Rafael González
Director, Escuela de Agronomía
Campo Universitario
Jusepín, Edo. Monagas

UNIVERSIDAD DEL ZULIA
Dr. Ramón Parra Atencio
Decano, Facultad de Ciencias Veterinarias
Atdo 526, Maracaibo, Edo. Zulia

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
Ing. Fernando Suárez de Castro
Director Regional, Zona Andina
Aptdo 11185. Lima, Perú

Dr. Elemer Bornemisza
Vice-Decano, Zona Andina
Av. Arequipa 734, Aptdo 11185
Lima, Perú

Ing. Jorge Ramsay
Jefe Oficina Nacional de Venezuela
Av. Urdaneta. Edf. Karam, Of. 506
Caracas, Venezuela

Ing. Raúl Soikes
Especialista en Educación, Zona Andina
Aptdo. 201-A
Quito, Ecuador

OBSERVADORES

Dr. Pedro Silva Guillén
Director, Núcleo Monagas
Universidad de Oriente
Jusepín, Edo. Monagas

Dr. Hermógenes Flores
Director Instituto de Investigaciones Agropecuarias
Universidad de Oriente
Jusepín, Edo. Monagas

Dr. César Arias S.
Profesor de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Central de Venezuela
Maracay, Edo. Aragua

PROGRAMA DE LA REUNION

MIERCOLES 8 DICIEMBRE

9:00	a.m.	Registro de participantes
10:00	a.m.	Sesión apertura
11:00	a.m.	<u>1ª Sesión de Trabajo</u> Presentación de Autoestudio y su comentario por la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela. Soc. José Fernández Soc. Haydée Torres Soc. Gloria Montbrón
3:00	p.m.	<u>2ª Sesión de Trabajo</u> El Autoestudio como instrumento para la planificación universitaria. Dr. Ramón Parra A.
4:00	p.m.	Café
5:00	p.m.	<u>3ª Sesión de Trabajo</u> Reunión de comisiones a. Preparación de comisiones b. Plenaria

JUEVES 9 DICIEMBRE

- 8:30 a.m. 4ª Sesión de Trabajo
Preparación del Personal Docente en las Instituciones de Educación Agrícola Superior de Venezuela.
Zoot. Pedro Cabello Pcleo
- 10:00 a.m. Café
- 10:15 a.m. 5ª Sesión de Trabajo
La Educación de Postgrado en Venezuela en Ciencias Agropecuarias.
Ing. Víctor R. González

La Educación de Postgrado en Venezuela en Ciencias Forestales.
Ing. Rafael Viloría
- 2:30 p.m. 6ª Sesión de Trabajo
La Metodología de la Enseñanza Universitaria.
Dr. Elemer Bornemisza
- 4:00 p.m. Café
- 4:30 p.m. 7ª Sesión de Trabajo
Reunión de Comisión
a. Elaboración de recomendaciones
b. Plenaria

VIERNES 10 DICIEMBRE

8:30	a.m.	<u>8ª Sesión de Trabajo</u> Plenaria para aprobar las Recomendaciones finales.
10:00	a.m.	Café
10:30	a.m.	<u>9ª Sesión de Trabajo</u> Reunión AVIEAS
2:00	p.m.	Visita a las Instalaciones de UDO - Jusepfn.
8:00	p.m.	Sesión de Clausura

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

B. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

ACUERDOS

La Asociación Venezolana de Instituciones de Educación Agrícola Superior acuerda:

1. Agradecer a la Universidad de Oriente, Núcleo Monagas por la magnífica organización y realización de la II Reunión de AVIEAS.
2. Expresar su agradecimiento al Dr. Elemer Bornemisza, Vice-Decano de Educación de la Zona Andina del IICA por su activa participación y colaboración en el desarrollo de la II Reunión de AVIEAS.

RECOMENDACIONES

Que AVIEAS organice un Seminario para estudiar la "Departamenta lización" como contribución posible a la renovación de la Enseñanza Agrícola Superior, tomando muy en cuenta la experiencia adquirida por la Universidad de Oriente. Para los fines de la presente Recomendación se solicitará la colaboración del IICA.

Se sugiere reiterar la recomendación hecha por la 1ª Reunión de AVIEAS de realizar autoestudios en las Instituciones. Utilizar preferiblemente para este trabajo el manual propuesto por el IICA y encargar del estudio a un equipo interdisciplinario que asegure la objetividad del mismo.

Se recomienda incorporar entre las fuentes de información, la opinión de los profesionales egresados de las Instituciones respectivas y a sectores extra-universitarios relacionados con las actividades Agropecuarias como complemento al Autoestudio.

Que se responsabilice a las unidades académicas encargadas de las carreras Agropecuarias la implementación de las conclusiones de los Autoestudios.

Que se ejecuten los autoestudios en el transcurso del año 1972

Se recomienda, antes de iniciar los Autoestudios, difundir los alcances y propósitos del mismo. Con la finalidad de crear incentivos a la comunidad objeto del estudio, y lograr de la misma la máxima participación.

Que cada Facultad y Escuela elabore un Programa de Mejoramiento Docente y de Investigación, estableciendo además las relaciones de mutua dependencia y participación a fin de no perder de vista los objetivos nacionales que les son comunes.

Que para la implementación de los planes de mejoramiento docente se solicite:

- a. Un financiamiento estatal adecuado.
- b. Una ampliación de las becas de los organismos autónomos nacionales.
- c. Establecimiento de un sistema de crédito estudiantil ventajoso.

Dentro de las situaciones actuales, crear con carácter prioritario, estudios de Postgrado por áreas, en base a requerimientos del país y de acuerdo a los recursos existentes, como base principal para la creación, en forma permanente, de la Escuela de Postgrado, con características normativas similares a las señaladas por el Ing. Victor R. González en su Trabajo sobre "Educación de Postgrado en Venezuela en Ciencias Agropecuarias", y tomando en cuenta las experiencias de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de los Andes.

A los efectos, se nombró una comisión integrada por los Decanos de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la UCV y del Decano o Director en representación de cada una de las otras instituciones de Educación Agrícola Superior, bajo la coordinación del Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UCV. Se contempla el asesoramiento de IICA.

Crear Núcleos de Metodología de la Enseñanza a Nivel de la Universidad, garantizando intercambio periódicos entre los diferentes Núcleos de las Instituciones de Educación Agrícola Superior. Con tal fin, enviar al curso de Metodología de la Enseñanza a realizarse en Lima, dos representantes por cada Facultad o Escuela.

Se recomienda a las Instituciones de Educación Agrícola Superior, utilizar los Programas de Capacitación a nivel de Postgrado, ofrecido por universidades, o instituciones latinoamericanas de reconocido nivel Académico.

C. DOCUMENTOS DE TRABAJO

EL AUTOESTUDIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Ingr^a José Luis Sánchez
Decano, Facultad de Agronomía
Universidad Central de Venezuela
Maracay

INTRODUCCION.

El Autoestudio de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, tuvo su origen en la Primera Reunión de Decanos de Agronomía de América Latina, en Santiago (1968), donde se planteó la conveniencia de introducir en la Educación Agrícola Superior, el sistema de acreditación institucional. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (I.I.C.A.) de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) acogió esa preocupación y por solicitudes de los Decanos, informó a los Institutos acerca de lo que es el sistema, sus objetivos y las formas de su funcionamiento.

Para 1968 se publicaron dos documentos, los cuales contienen las normas de acreditación usadas por la Asociación Sureña de Colegios y Escuelas de U.S.A., así como la guía para realizar el Autoestudio. En 1969 se recomendó a las instituciones de la Zona Andina realizar el Autoestudio institucional y se solicitó al IICA de la OEA su cooperación para asesorar las instituciones en esta tarea.

En atención a esta solicitud, el Programa de Educación de la Zona Andina del IICA, preparó varios documentos para ayudar a las Instituciones a establecer la acreditación y realizar los Autoestudios Institucionales.

Las Autoridades de la Facultad de Agronomía de la U.C.V. conociendo la conveniencia de este Autoestudio, decidieron llevarlo a cabo en dicha Institución con el fin de conocer en que

medida ésta, como Institución Agrícola Educativa, está llevando a cabo las metas que le corresponden por su ubicación dentro de un país que intenta salir de una situación de sub-desarrollo, el cual, por lo tanto demanda la incorporación de este tipo de Instituciones a su desarrollo agrícola. Así se estaría dando un empuje máximo para que Venezuela logre un afianzamiento definitivo en la actividad agropecuaria y la industria, y de esta manera pueda dejar de ser un país monoprodutor.

Con el fin de conocer el nivel de calidad institucional de la Facultad de Agronomía U.C.V., se procedió a hacer una evaluación cuantitativa y cualitativa, la cual dió una interpretación conceptual sujeta a error; sin embargo, fué la mejor orientación y la forma más rápida de obtener una evaluación.

METODOLOGIA.

Para la realización de la presente investigación se tomó como fundamento metodológico las "Bases y Procedimientos para la acreditación de la Educación Agrícola Superior de la Zona Andina" perteneciente al I.I.C.A. de la O.E.A.

UNIVERSO Y MUESTRA.

Las fuentes principales de la información fueron el Personal Docente y de Investigación, los Estudiantes y el Personal Administrativo, Técnico y de Servicio de la Facultad de Agronomía, cuyos totales aproximados eran para el momento de la elaboración de la muestra, de:

Profesores: 243

Alumnos: 1.033 (1)

Personal Administrativo, Técnico y de Servicio: 147

- (1) El número completo de alumnos resultó difícil de determinar debido a que en la nómina enviada a las investigaciones no estaban registrados los alumnos matriculados en 1969 y algunos de años anteriores.

En principio se pensó tomar el universo completo del Personal Docente, pero debido a factores tales como: ausencia del mismo, permisos y viajes de estudio, se limitó el alcance de este propósito.

En relación al estudiantado, por sugerencia del ciudadano Decano, se manejó el siguiente criterio para la selección de la muestra.

Se consideró el universo de alumnos correspondiente a los tres primeros años de la carrera. A partir de este universo se procedió a seleccionar la muestra de la siguiente manera:

Año de la carrera	Universo	Muestra	%
1º	262	65	25
2º	197	49	25
3º	177	44	25
TOTAL:	636	158	

A partir de este criterio de selección de la muestra se agregó una idea que permitía dar una mayor fundamentación al proceso, la cual consistió en tomar el total de los alumnos correspondientes a los dos últimos años de la carrera, por considerar que este grupo de estudiantes reunía la mayor cantidad de elementos de análisis para medir una serie de aspectos de la investigación.

El método de muestreo utilizado se basó en el procedimiento estadístico "Muestreo Probabilístico que consiste en las probabilidades que el conjunto tiene de ser incluido en la muestra. La muestra, por ser estratificada, registró sub-conjuntos dentro de cada uno de los cuales se cumplió el muestreo probabilístico.

Cumplido este procedimiento descrito, se procedió al proceso de recolección de información. Factores no controlados por las personas que llevaban a cabo la investigación (2); indujeron a realizar un ajuste a la muestra; tomando en consideración lo relevante de ciertos aspectos del estudio, y la forma como estos hechos eran manifestados por los entrevistados, influyó para introducir un nuevo elemento de análisis que llevaba a reducir la muestra a 200 estudiantes, es decir, el 19,36% del universo.

La muestra en mención, quedó constituida en la forma siguiente:

Año de carrera	Universo	Muestra	%
1º	262	45	17.17
2º	197	35	17.76
3º	177	35	19.77
4º y 5º	397	85	21.41
TOTAL:	1.033	200	

Con relación al proceso de muestreo realizado para el Personal Administrativo, Técnico y de Servicio, se utilizó el método estadístico "estratificado al azar".

La muestra quedó constituida en la forma siguiente:

- (2) El haberse presentado, en el tiempo fijado para la recolección de la información, paralización de las actividades de la Institución, debido, por una parte a la huelga de empleados administrativos, y por la otra, a los exámenes finales, de reparación y vacaciones de los alumnos.

	Nº	%	Muestra
Personal Administrativo	70	42.8	30
Personal Técnico	73	27	18
Personal de Servicio	4	25	1 (3)
TOTAL:	147		49

Recuento y tabulación de los datos:

Se realizó la codificación de las preguntas cerradas; dicha codificación fué pasada a IBM para los efectos de perforación de tarjetas, con las cuales se obtuvo los resultados definitivos de cada variable. Las preguntas abiertas, debido a la amplitud de las respuestas dadas, fueron cuantificadas en forma manual.

Análisis de los datos:

El procedimiento estadístico utilizado fué el de tablas de frecuencia y tablas de contingencia; las primeras permitieron cuantificar las escogencias que en cada pregunta obtuvieron las distintas alternativas con el fin de estudiar la relación entre dos variables. Cumplido este objetivo, se aplicó la fórmula Chi cuadrada para probar si las dos variables eran o no independientes.

Técnicas de Investigación:

Información:

Fué obtenida a través de la aplicación de la cédula de entrevista a las autoridades de la Facultad, Directores de Institutos, Jefes de Departamentos, Profesores, Estudiantes y Personal Administrativo, Técnico y de Servicio.

(3) En esta muestra no se incluyó el personal de las Estaciones Experimentales.

Documentación:

Con la finalidad de obtener una visión amplia y detallada de la Facultad de Agronomía, se procedió a consultar los siguientes documentos:

Revista "La Facultad de Agronomía", 1967; Compilación Legislativa de la UCV; Programa de Desarrollo Integral Cooperativo para el Sector Agrícola, Facultad de Agronomía; Boletines Estadísticos 1,2,3,4 y 5 publicados por la Oficina de Estadística de la UCV; además se hizo uso del numeroso material bibliográfico facilitado por distintas dependencias de la Facultad.

Con el fin de facilitar el diagnóstico de la Facultad de Agronomía, el cual dió la medida en que la Institución está cumpliendo con sus funciones, dividimos el estudio de la misma en ocho normas, de acuerdo con el esquema del IICA, planteado en su manual de "Bases y Procedimientos para la Acreditación de la Educación Agrícola Superior en la Zona Andina".

Es conveniente señalar que, a pesar de que el estudio se enmarcó dentro del mencionado esquema normativo para efectos de análisis se observó que la tendencia más relevante de la información fué hacia los aspectos Programa Educativo (Norma III) Investigación y Extensión (Norma V) y, Servicios Estudiantiles (Norma VI), por cubrir los dos primeros casos: Norma III y IV, los objetivos generales de la Facultad, y el caso tercero (Norma VI) porque permitió conocer la medida en que la Institución está brindándole al estudiantado el bienestar que éste requiere para lograr su máximo rendimiento.

Por estas razones, se hizo más énfasis en el análisis de estas normas.

NORMA I Historia y objetivos de la Facultad de Agronomía.

Se consideró necesario determinar si los objetivos de la Facultad están siendo alcanzados, y si los esfuerzos hechos se proyectan como positivos hacia su logro. A tal fin se recolectó la información a través de preguntas que permitieron medir no solo la aceptación o rechazo a los procedimientos aplicados por la Facultad para alcanzar sus metas, sino también aclarar, si, estudiantes y profesores, elementos en formación y formantes de la Facultad tienen conocimiento de los objetivos de la Institución.

En este aspecto se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Un alto porcentaje de profesores (36.15%) y estudiantes (46.5%) consideran que es la docencia la función que la Facultad cumple a mayor cabalidad. Al hablar de docencia se referían únicamente a la formación de Ingenieros Agrónomos, la cual es solo una de las funciones consideradas como docentes en el documento descriptivo de los objetivos de la Facultad, donde aparecen también, la Escuela de Post Grado, la Escuela de Economía Doméstica, los Cursos de entrenamiento a nivel alto y medio, y los Cursos de Adiestramiento a productores rurales.
2. Un porcentaje significativo de profesores (46.76%) y estudiantes (41.48%) señala con cierto énfasis la docencia, como una de las actividades que debe tener mayor prioridad en la Facultad.
3. Ciertas variables manejadas en el estudio, reflejan, que los profesores y estudiantes entrevistados no tienen un conocimiento claro de los objetivos de la Institución. Indagando las causas de es-

te desconocimiento a través de otras variables contempladas en este aspecto, se observa una tendencia a mencionar aquellos objetivos que se ajustan más a una concepción tradicional de la Facultad. Es decir, el alto porcentaje de menciones en docencia; probablemente se deben a la falta de canales de comunicación que divulgen a todos los niveles de la Institución, la diversificación de sus objetivos, y la forma como éstos responden a las necesidades del país.

4. Se considera que actualmente la Facultad no está formando un profesional (Ingeniero Agrónomo) con una visión integral de los problemas del desarrollo rural; además, se menciona la ausencia, en parte, de una política que permita definir y orientar el logro de las metas de la Institución.
5. Entre el Personal Docente predominó la opinión de que los objetivos de la Facultad (muy especialmente la formación de Ingenieros Agrónomos) debían ser revisados con el fin de determinar:
 - a. Si las Cátedras poseen el contenido que demanda la profesión; el cual debe basarse en la realidad nacional; es decir, que los conocimientos transmitidos resulten de utilidad práctica al futuro Ingeniero Agrónomo que contribuirá con su labor al desarrollo del país.
 - b. Si los métodos empleados para la transmisión de conocimientos son adecuados para lograr la asimilación y rendimiento máximo en el alumno.
 - c. Si el personal docente de cada cátedra, posee la calidad que ella y la Institución exigen.
6. El 62.5% de los estudiantes entrevistados conside-

ró que la coordinación entre el funcionamiento de la Facultad y sus objetivos era solo parcial, porque la docencia no se realiza en todos sus aspectos y no contiene la profundidad, pureza y actualidad que exige el enseñar, y la investigación no está totalmente adaptada a las necesidades del país.

NORMA II Organización y Administración.

Un estudio de las relaciones humanas considera que para que éstas se den en una Institución debe de prevalecer como mínimo:

1. Satisfacciones económicas para el personal de la Institución (buena remuneración)
2. Satisfacciones psicológicas
 - a. Pertenencia al grupo, en el sentido de sentirse integrado a él.
 - b. Reconocimiento por su trabajo en términos tangibles (incentivos económicos, reconocimientos por méritos, etc.)
 - c. Seguridad en su trabajo (en términos de estabilidad)
 - d. Motivaciones y estímulos para que el individuo mejore y perfeccione sus conocimientos.

En este marco de ideas se pueden presentar las siguientes conclusiones, referente al presente aspecto:

1. El Personal Administrativo, Técnico y de Servicio de la Facultad (aproximadamente en un 50% de la muestra), se considera satisfecho con la remuneración que perciben.

2. Priva un sentimiento de pertenencia al grupo por parte de sus miembros, es decir, ningún entrevistado manifestó sentirse marginado.
3. Manifiestan satisfacción por la forma en que se reconoce su trabajo.
4. En la Institución el personal goza de seguridad en su cargo y a través de una organización gremial (Asociación de Empleados) se ejerce la protección de sus miembros y se lucha por la estabilidad de los mismos. Dicha Asociación, además de lo mencionado, busca establecer un conjunto de beneficios sociales y están en vigencia desde el año 1969.

Entre los beneficios se pueden mencionar los siguientes: prestaciones, asistencia médica, ayudas económicas especiales, sistema de becas para los trabajadores y sus hijos.

5. Las motivaciones, estímulos para la adquisición de conocimientos y el aprendizaje de técnicas nuevas lo promueve la Facultad y constituye el medio para brindarle la oportunidad a su personal de progresar.

Comunicaciones:

Uno de los aspectos más importantes para el manejo de una organización es un buen sistema de comunicaciones; el cual tendrá como principio fundamental aumentar la eficiencia de la organización, mediante un mejoramiento de la productividad individual, gracias a una mayor participación de los integrantes en la Institución.

Por otra parte es de suma importancia en una organización, lograr el control de la misma; este con-

trol será eficiente solamente si existen buenos canales de comunicación.

Buscando conocer las características del sistema de comunicaciones de la Facultad de Agronomía, se pidió información a los profesores y estudiantes de la muestra; los resultados obtenidos permitieron llegar a las siguientes conclusiones:

1. Las comunicaciones que se establecen entre el personal docente y de investigación y el cuerpo directivo de la Facultad son de tipo ascendente y horizontal, y se realizan por medio de contactos directos e indirectos.
2. El grupo de entrevistados evidenció cierto grado de insatisfacción con respecto a la dinámica de las comunicaciones internas, argumentando marcado retraso en las respuestas emitidas por las autoridades de la Institución hacia los niveles inferiores. Además mencionan como causas de dicho retraso en la comunicación en relación a los planteamientos hechos por los docentes al Cuerpo Directivo de la Institución: "el exceso de trabajo de las Autoridades Universitarias" y "las deficiencias organizativas" de los mecanismos de comunicación existentes en las diferentes dependencias.
3. Las comunicaciones que se establecen entre el estudiantado con el profesorado y las Autoridades de la Facultad son de tipo ascendente (del nivel inferior hacia el nivel superior).
4. Las comunicaciones utilizadas por los estudiantes se dan a través de: Centro de Estudiantes, Delegaciones Estudiantiles y comunicaciones escritas. Ma

nifestando en un alto porcentaje, inconformidad en la eficiencia de estos medios, y argumentando entre otras cosas:

- a. Poca receptividad de parte de las Autoridades y profesorado.
- b. La baja efectividad en el cumplimiento de sus funciones por parte de los representantes estudiantiles.

NORMA III Programa Educativo

El programa educativo de la Facultad de Agronomía está definido en términos de los propósitos de la misma; esa definición se refleja en: la política de admisión, el contenido del plan de estudio, los requisitos de grado, y los métodos de enseñanza y sistemas para la evaluación del aprendizaje.

El estudio de estos cuatro aspectos permitió llegar a las siguientes conclusiones:

I. Política de Admisión

1. En la Facultad de Agronomía no existe examen de admisión.
2. Dentro del sector estudiantil quedó manifiesta una marcada tendencia a considerar el examen de admisión como una medida que limita las posibilidades de aprendizaje a nivel universitario, ya que limita el cupo, prevalecen criterios individuales en la selección de los candidatos, no define la vocación del estudiante, debido a que es un examen de cultura general; no permite medir la cantidad y calidad de los conocimientos del aspirante por el impacto psicológico que el joven sufre.

II. El contenido del Plan de Estudio

1. El Plan de Estudio tiende a ser inflexible e ineficiente debido a que desvirtúa la naturaleza misma del sistema de semestre por unidades valorativas, es decir, en su funcionamiento se manifiesta dicho plan en una forma cerrada por año.
2. El plan de estudio tiende a ser dispersante y en esto influye en un alto grado la carga de créditos por semestre.
3. Se registra una anarquía en la secuencia de los cursos debido en parte a una organicidad deficiente originada por la misma estructura de los pre-requisitos exigidos.
4. Se registra cierta coexistencia entre las materias básicas y las orientaciones, lo cual origina que las orientaciones no cumplan cabalmente su objetivo.
5. Se registran deficiencias en cuanto al contenido en las materias básicas.
6. El plan de estudio está recargado de materias que según manifiestan, no tienen el grado de prioridad para la formación del estudiante.
7. Hay la tendencia a manifestar que los cursos que se dictan en la Facultad no están acordes con los objetivos de la Institución, y se argumenta dicha posición mencionando que el tipo de Ingeniero Agrónomo que se forma no responde con sus conocimientos a la dimensión de los campos de acción en que va a tra

bajar.

8. Se manifiesta en alto grado la necesidad de que los cursos conduzcan al estudiante a desarrollar su capacidad de razonamiento y que estén vinculados al campo de la praxis.
9. Se manifiesta la necesidad de adaptar los objetivos docentes de la Facultad a las exigencias del desarrollo rural, con miras a introducir los ajustes necesarios y convenientes en los cursos que permitan cubrir los principales campos de acción, que demanda ese desarrollo y que exigen en la formación del estudiante a fin de que este profesional responda con sus conocimientos a la realidad del país.
10. Se manifiesta en alto grado la falta de una secuencia lógica de los conocimientos impartidos en los diversos cursos, es decir, algunos cursos no están ubicados en el semestre correspondiente.

III.. Métodos de enseñanza y sistemas para la evaluación del aprendizaje.

Métodos de enseñanza:

Una docencia para que resulte eficiente, debe ser llevada a cabo con métodos apropiados que permitan:

1. Despertar la atención del estudiante
2. Mantener la atención del estudiante hasta el final de la exposición; y
3. La asimilación por parte del estudiante de los conocimientos que le son transmitidos.

Ahora bien, resulta evidente que los métodos para la transmisión de conocimientos deben estar adecuados a cada materia en particular, por lo tanto son numerosos los utilizados en la formación del Ingeniero Agrónomo. Sin embargo, es conveniente conocer si esa adecuación es manifiesta, ó si, por el contrario, no son funcionales los métodos utilizados en determinadas materias.

El estudio de este aspecto referido a los métodos de enseñanza permitió concluir que:

1. De los métodos más usados por los profesores de la Facultad de Agronomía para desarrollar las actividades de docencia se observa, que el aplicado con mayor frecuencia es la exposición oral complementada con ciertos métodos audiovisuales (fotografías, láminas, etc.)
2. Diversas limitaciones que el estudiante encuentra para manejar y utilizar una amplia bibliografía, lo llevan a enfrentarse a problemas tales como: la difícil adquisición de libros por parte del alumno, unido, a la dificultad de la Biblioteca para suministrar libros, en el número y variedad requeridos, de acuerdo a las exigencias de cada materia. Además, los escasos recursos económicos del estudiante no le permiten la adquisición de este material.

Lo antes expuesto constituye una de las justificaciones por las cuales el profesor utiliza con mayor frecuencia la tesis mimeogra-

fiada y a su vez por una relación causa-efecto el estudiantado recurre a ella con mayor prioridad.

3. Una de las inquietudes manifestadas por los estudiantes, con mayor énfasis, es en relación a los mecanismos utilizados en los procesos de transmisión de conocimientos por parte de los profesores, esto influye según manifestación de los estudiantes entrevistados, en que el proceso de asimilación de los conocimientos se realice en una forma mecánica y estática. Además esta situación conlleva a que las ideas no se fijen en una forma clara y precisa. En este orden de ideas el planteamiento hecho por los estudiantes, concretamente, se refiere a la necesidad de modificar y de introducir métodos de comunicación e información estudiante-profesor, enmarcados en una nueva concepción de participación del alumno.

Para imprimir una mayor amplitud a esta conclusión, incluímos la observación de que los grandes adelantos en los medios de información y comunicación, no son utilizados para modernizar los métodos de enseñanza. De allí que los estudiantes manifiestan la necesidad de introducir métodos audiovisuales que estimulen una mejor fijación de los conocimientos teóricos.

4. La enseñanza a través de las prácticas de campo como método complementario en el aprendizaje son reconocidas por el estudiante como de gran utilidad, siempre y cuando éstas se lleven a cabo con el personal, equipo y tiempo necesario.

Por otra parte, es conveniente mencionar que 26

estudiantes de la muestra (13%) manifestaron preferencia por los seminarios, pasantías y estudios dirigidos.

Sistemas de Evaluación del aprendizaje.

1. Uno de los métodos más usados en la Facultad de Agronomía, para los efectos de evaluación de conocimientos, lo constituye el examen escrito.
2. Uno de los medios que cuenta con mayor aceptación por parte del estudiantado de la Facultad de Agronomía lo constituye el quiz o test y en segundo lugar, en orden de aceptación, lo constituye el examen escrito. Es conveniente señalar un número de menciones significativas en relación a la evaluación que se realiza a través del examen escrito combinado con otro tipo de prueba.
3. Entre las cualidades y ventajas señaladas, por los estudiantes, a las pruebas mencionadas en el punto anterior, hacen referencia a: lo objetivo y concreto del test o quiz y el disponer de mayor tiempo para pensar a través de exámenes escritos.
4. Según opinión de un cierto número de estudiantes (31%) no deberían existir los exámenes como sistema único de evaluación, a ellos se une otro grupo bastante numeroso el cual se muestra partidario del sistema de evaluación continua que involucre desde exámenes cortos hasta procesos de evaluación de todas las actividades que el alumno realiza en el curso de la materia

NOTA: No se plantearon conclusiones sobre la Norma IV: Recursos Económicos.

NORMA V

Personal Docente

Tratando de lograr un conocimiento enmarcado en cierto grado de detalle, del personal docente de la Facultad de Agronomía, se estudiaron todos aquellos factores que señala el IICA como manejables para alcanzar este fin. Dichos factores son los siguientes:

1. Reclutamiento y selección
2. Organización en la Institución
3. Preparación académica
4. Adelanto profesional
5. Seguridad económica
6. Tenencia del cargo y libertad académica
7. Cantidad de trabajo docente
8. Normas para la evaluación del profesorado
9. Formación de categorías
10. Sueldo y otras remuneraciones

El estudio de estos factores permitió llegar a las siguientes conclusiones:

1. El 40.3% del profesorado tiene una preparación profesional por encima del grado universitario.
2. La mayoría del personal docente y de investigación de la Facultad, que ha realizado cursos de especialización ha sido becado por la Universidad Central de Venezuela o bien por otras instituciones del país.
3. Los cursos de capacitación pedagógica que se han dictado en la Facultad han tenido aceptación entre el personal docente y han contribuido a que el mismo mejore la calidad de su enseñanza.
4. Un alto porcentaje del profesorado está vincula-

do a asociaciones científicas, culturales, etc., lo cual refleja el interés de este grupo por mantenerse informado acerca de los últimos adelantos científicos de su especialidad.

5. La Facultad de Agronomía de la U.C.V. le facilita a su personal docente y de investigación todas las posibilidades de que dispone para su mejoramiento profesional.

Investigación.

Según opinión emitida por el personal docente se puede concluir que la investigación en la Facultad de Agronomía presenta las siguientes características:

1. Carece de objetivos claros por lo tanto no cubre cabalmente las necesidades investigativas del país y de la Institución.
2. Existe una clara desarticulación o falta de coordinación en las investigaciones que se realizan en los diferentes Institutos; ello trae como consecuencia la duplicidad en la investigación, lo que conlleva a la pérdida de los recursos humanos y económicos de la Institución.
3. Diversos factores influyen para imprimirle a la labor de investigación cierto carácter individualista, es decir, predomina la elaboración de la investigación con fines de ascenso, sobre aquella investigación dirigida a responder a las necesidades que tiene el país; y por ende limita la proyección de la Institución en este aspecto.
4. Asignación presupuestaria, relativamente baja para cubrir el campo investigativo.

5. La desarticulación de la investigación con la docencia en algunos casos origina un bajo interés del personal docente hacia la realización de investigaciones complementarias.

NORMA VI Servicios Estudiantiles

"Todos los miembros de la Institución deben tener y demostrar una preocupación constante por el total bienestar de cada estudiante incluyendo su salud física y mental; el desarrollo de sus capacidades y talentos; el establecimiento de relaciones con otras personas y su motivación para que su comprensión intelectual progrese. La institución debe tratar de saber tanto como sea posible sobre los antecedentes de sus estudiantes y debe mantener esta información al día y con carácter confidencial".

A la Facultad de Agronomía y a cualquier otra institución educativa, le corresponde prestar al estudiante una serie de servicios que lo condicionen para que pueda obtener de sí mismo el rendimiento máximo.

Para el estudio de esta parte de la investigación se recabó información acerca de los servicios estudiantiles vigentes en la Facultad de Agronomía; a tal efecto, se entrevistó a los profesores, estudiantes y al personal que tiene a su cargo los mencionados servicios; estos son los siguientes:

- a. Organización del bienestar estudiantil (OBE) de la cual dependen: el servicio médico, odontológico, social, de orientación educativa y el comedor.
- b. Servicio de profesores guías y consejeros

- c. Bolsa de trabajo
- d. Transporte
- e. Centro de estudiantes
- f. Organizaciones encargadas de las actividades extracurriculares (deportivas y culturales)

Las conclusiones que a continuación se exponen están basadas principalmente en las opiniones de los estudiantes entrevistados, por ser ellos los más capacitados para suministrar una idea global acerca del funcionamiento de los servicios que para ellos ha establecido la Facultad.

Conclusiones.

Entre los principales problemas planteados por parte del estudiantado entrevistado en relación al funcionamiento del servicio médico se observa lo siguiente:

1. El tipo de examen médico que se practica se caracteriza por ser superficial. Situación que limita un conocimiento profundo, por parte del médico de la salud del paciente.
2. Se registra una pérdida de tiempo para el alumno cuando acude a un examen, debido a que el médico asiste irregularmente.
3. Se menciona que el servicio médico no cuenta con suficientes medicamentos, en cuanto a variedad y cantidad, de allí que el estudiante tenga que proveerse de ellos por su propia cuenta, lo que conlleva a ocasionarle problemas económicos.

Becas.

1. En relación con las becas otorgadas por la orga-

nización de Bienestar Estudiantil, los estudiantes manifiestan la forma discriminada que se observa en la administración de las becas; señalan que en la asignación de las mismas se registran casos de alumnos que obtienen becas por factores de influencia (amistad, política, etc.)

2. El pago de las becas, mencionan los entrevistados no se lleva a cabo con puntualidad, por lo cual el becario se ve afectado en una serie de aspectos de sus estudios.

Servicio de Orientación.

1. En relación al Servicio de Orientación se señala cierto desconocimiento por parte de los estudiantes acerca de las funciones inherentes a la Comisión de Orientación Educativa.
2. Las opiniones emitidas por los alumnos en relación a la atención recibida por el servicio de orientación fluctúa en términos porcentuales, manteniendo poca diferencia entre lo bueno, regular y deficiente. Es decir, no se observa mayores elementos diferenciales que permitan presentar la dimensión del problema por parte de los alumnos.

Curso Propedéutico.

1. El Curso Propedéutico es considerado por un porcentaje elevado de alumnos entrevistados como un procedimiento que en su contenido constituye un medio útil y funcional en el proceso de adaptación del alumno. Sin embargo hacen la observación en relación a su alcance debido a las siguientes fallas:

1. No produce en el alumno una visión global de lo que son los estudios de Ingeniería Agronómica. Mencionando que la proyección del programa es a enfocar solo alguno de los nueve campos en que está dividida la carrera para hacer funcional su estudio.
2. Se menciona que la distribución del tiempo para las diferentes actividades carece de una racional utilización, de allí que señalan como ejemplo una gran parte de tiempo dedicada a informar al ingresante sobre actividades deportivas y culturales; argumentando que en la realidad los estudios de la Facultad no permiten dedicarle cierto tiempo a este tipo de actividades.

Profesores Guías y Consejeros.

1. El desempeño de una función determinada en una institución exige que el individuo tenga un conocimiento previo de su contenido, de lo contrario se notaría que dicha función no se cumple en forma eficiente. Probablemente esta situación se presenta a nivel de funciones que están llamadas a desempeñar los profesores guías y consejeros y por diversos factores (falta de comunicación, entrenamiento, etc.) se observa que su rol no está acorde con las exigencias de los estudiantes.
2. Se observa que los canales de comunicación entre los profesores guías y consejeros y los alumnos no registran la suficiente efectividad que es la de orientar y satisfacer la solución de una serie de problemas que confronta el alum

no en varias dimensiones (educativas, sociales, morales, económicas, etc.)

3. Se menciona a manera de ejemplo la forma como se atienden los problemas educativos de los estudiantes. En este sentido el papel del profesor guía o consejero se limita, con pequeñas excepciones: firma de planilla, determinación del número de créditos y materias que deben escoger los estudiantes.
4. Se señala el poco uso que el profesor guía o consejero hace del servicio de orientación de la Facultad, ésto pone de manifiesto, según las menciones de los mismos profesores, ciertas fallas en las funciones de guía y orientación ya que el adecuado cumplimiento de las mismas demanda que el profesor guía o consejero haga uso de los datos que acerca del estudiante posee el Servicio de Orientación. Es decir, esto significa que se haga un esfuerzo consciente que confronta y que por ende afecta en un alto grado su rendimiento como estudiante.

Organismos de Co-gobierno

1. En la información obtenida a nivel de estudiantes se observan una serie de factores que generan un alto grado de apatía por ciertos aspectos que no están relacionados directamente con su interés gremial; (4) de allí que también se observa desconocimiento acerca de los organismos de Co-gobierno.

(4) Es decir, la satisfacción de sus necesidades profesionales en la marcha de sus estudios, con el fin de contribuir con la tarea docente.

2. Según opinión del 40% de los encuestados el Centro de Estudiantes no satisface con sus funciones las aspiraciones de ellos. Argumentando de que las funciones se dirigen en su mayoría a realizar trabajo político (5) dentro de la Facultad.

NORMA VII Biblioteca

La biblioteca de la Facultad de Agronomía tiene como finalidad contribuir al desarrollo cultural del profesorado, investigadores y estudiantes de la Institución apoyando y estimulando el programa educativo mediante los recursos de que dispone y los servicios que presta.

En la información anteriormente se señala un conjunto de limitaciones que presenta la biblioteca de la Facultad, entre ellas se destacan:

1. Falta de un local adecuado que reúna las condiciones de iluminación, ventilación y acústica.
2. Carencia de un número adecuado de libros que cubra las necesidades por parte de los usuarios.
3. Carencia de textos, libros de consulta y publicaciones sobre temas especializados.
4. Escasez de personal

NORMA VIII Planta Física y Mantenimiento

"Toda institución educativa debe contar con facilidades físicas, tales como edificios, equipos y campos; los cuales deben ser planeados y manteni

(5) Política partidista

dos para que sirvan a ésta de acuerdo a sus propósitos". (IICA)

a. Planta Física.

Conclusiones:

1. La expansión física de la Facultad se realiza de acuerdo a estudios previos que se hacen a través de los Institutos y Departamentos, que son los que plantean las necesidades de construcción.
2. Las aulas, laboratorios y otras facilidades son adecuadamente programadas de acuerdo con las necesidades docentes, de investigación y de servicio.
3. Las obras docentes son programadas en base a la población estudiantil de cada curso y a la aplicación del Reglamento de Repitientes.
4. Por otra parte, en el plan a largo plazo de desarrollo del campus, se trata de mantener la armonía arquitectónica en la construcción de nuevas edificaciones.

b. Mantenimiento.

Conclusiones:

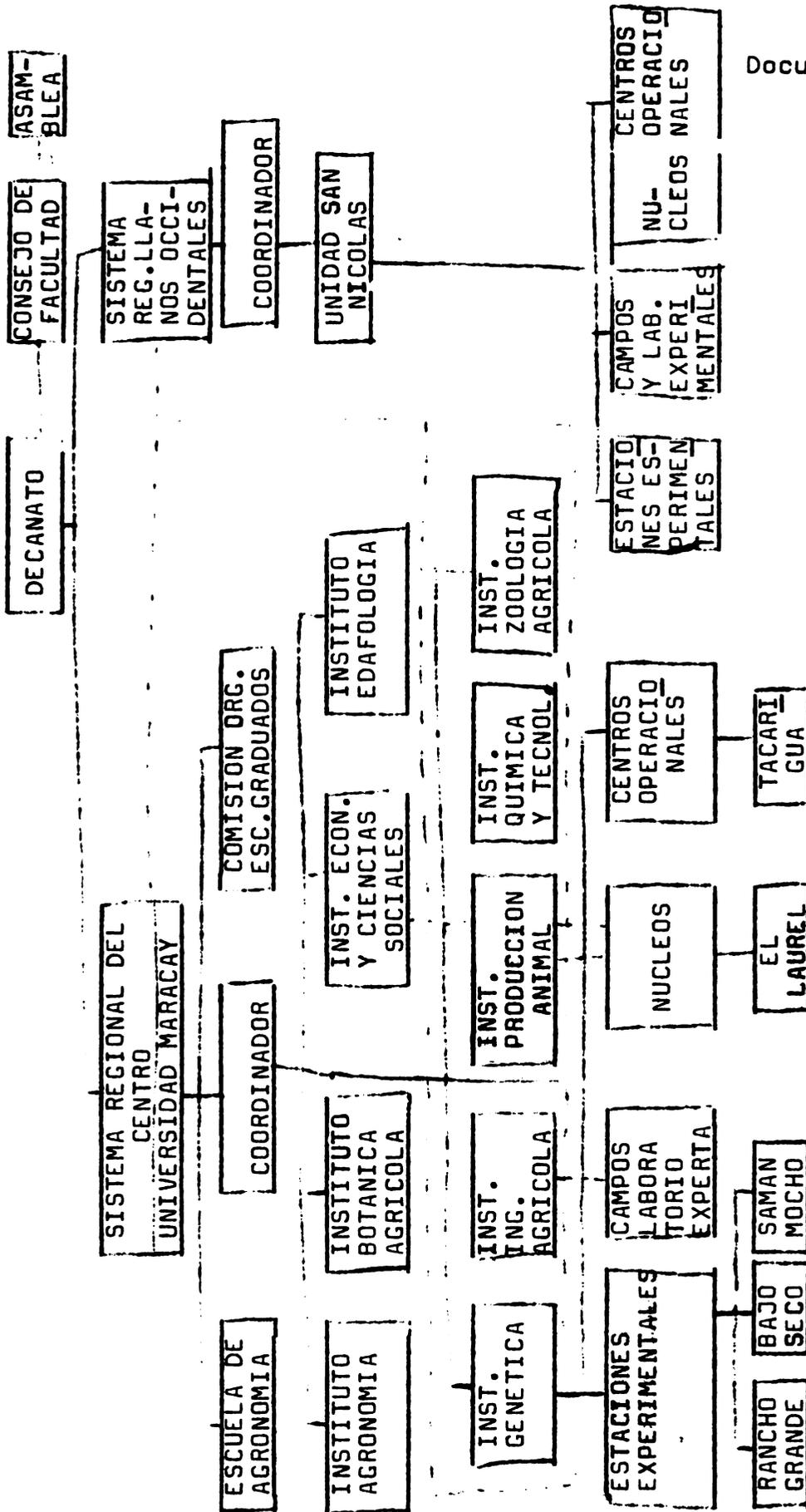
1. El servicio de mantenimiento de la Facultad de acuerdo a la información obtenida no reúne las condiciones debidas de funcionamiento y entre otras señala lo siguiente:
 - a. Falta de un presupuesto real
 - b. Falta de personal
 - c. Falta de equipo

2. Existen ciertas áreas de la Facultad de la Institución que no reciben la atención requerida en cuanto a ornamentación, y ciertas edificaciones reflejan deterioro.

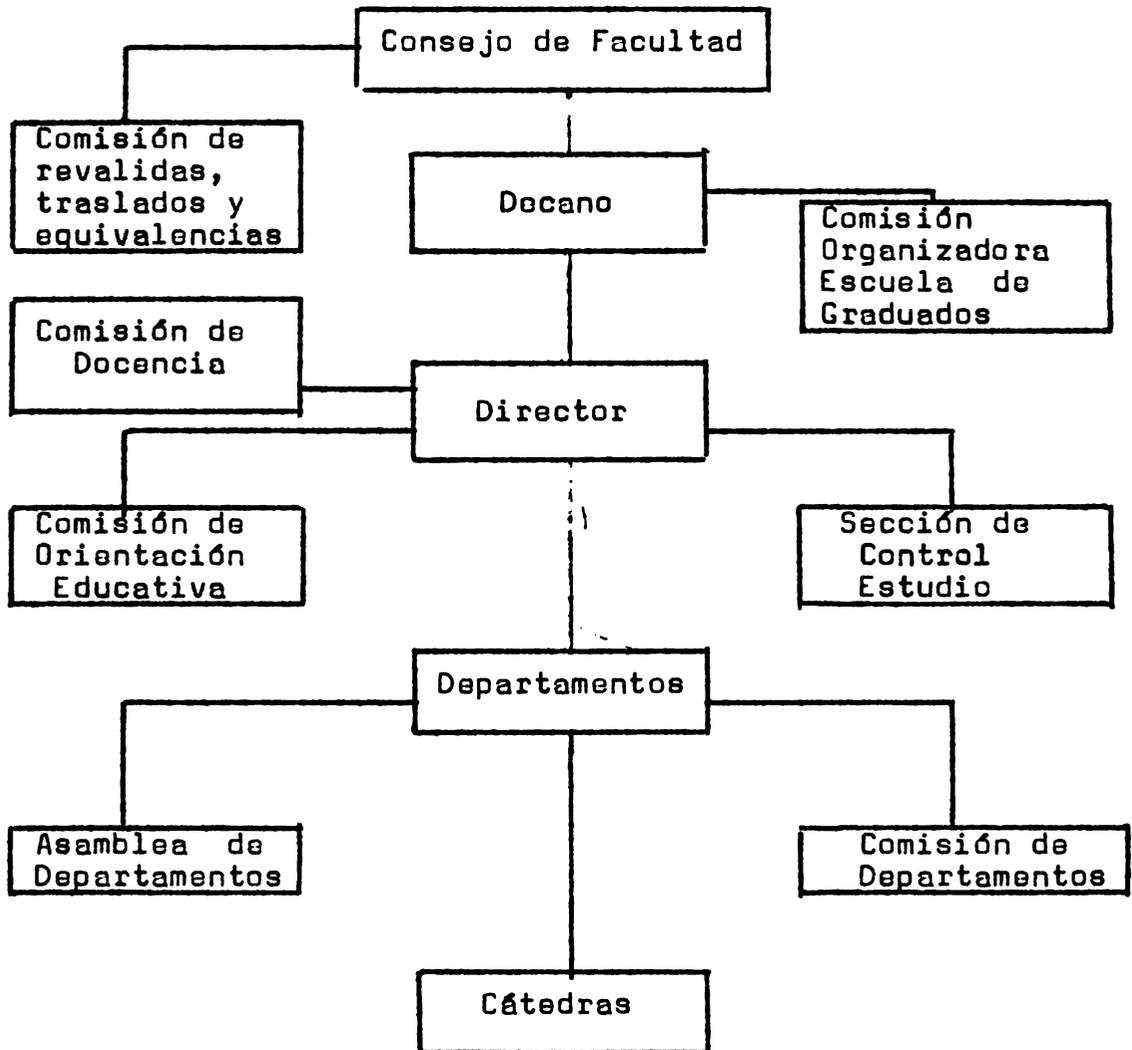
NOTA: En el Documento C-1-19, Parte de NORMA V. Personal Docente. Conclusiones. Se omitió el N° 6.

6. El profesorado a Dedicación exclusiva de la Facultad de Agronomía acata las disposiciones establecidas por la Ley de Universidades en relación con la dedicación; sin embargo un alto porcentaje de este personal estaría dispuesto a trabajar en otra Institución para obtener un sueldo adicional o para ampliar sus conocimientos en otros campos; ello le proporcionaría a los docentes nuevas experiencias, las cuales serían muy útiles a la enseñanza que se imparte en la Institución y a la vez permitiría reconocer fallas de la misma que podrían ser subsanadas.

INVESTIGACION Y EXTENSION



DOCENCIA



EL AUTOESTUDIO COMO INSTRUMENTO PARA LA
PLANIFICACION UNIVERSITARIA

Dr. Ramón Parra A.
Decano, Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad del Zulia
Maracaibo

INTRODUCCION.

Los Docentes y las Escuelas deben dedicarse a un autoestudio como proceso continuo y sistemático en la búsqueda de una adecuada educación.

Las actividades valorativas en Educación Agrícola se remontan a los años iniciales de los programas de la Ley Smith-Hughes, cuyos resultados se estudiaban en términos de posibilidades de colocación en el mercado laboral y en el progreso en los cargos ocupados.

Los principios de la evaluación han ido perfilándose a lo largo de los años. Sutherland estableció ciertos principios en la evaluación de programas educacionales, entre otros: "El propósito de la evaluación debe consistir en proporcionar control de calidad y una base para un cambio inteligente".

Los cambios que se plantean para el desarrollo de la Educación deben cumplir con dos condiciones: ser soluciones nuevas y usar más eficazmente los recursos. Ello implica un análisis a través del proceso de Planificación en el campo de la Planificación Educativa.

La introducción del Planteamiento en nuestras Universidades, es un hecho reciente, y este término era escasamente conocido en todo su alcance y significado.

Es a partir del Seminario Interamericano sobre Planificación Integral de la Educación celebrado en Washington en 1958,

cuando se inicia el interés por el tema en los organismos internacionales y Centros Universitarios. Otros Seminarios como el de Chile en 1962 y Buenos Aires en 1966, han tenido repercusión favorable y se ha ido ampliando el concepto de Planeamiento Educativo aceptándolo como actividad indispensable y método de acción para el Desarrollo y Evolución de las Instituciones Universitarias, como un arco tendido entre la determinación de la realidad y la formulación de una política. Sin embargo, debe decirse que el Planeamiento solo es útil en la medida en que se ajusta a la realidad y en que sea factible su realización, ya que está íntimamente ligado a la doctrina social, política y económica de un país, y al marco institucional y administrativo dentro del cual debe funcionar.

OBJETIVOS.

Con esta charla pretendemos plantear los siguientes objetivos:

1. Proporcionar un marco de referencia que sirva de orientación a los participantes en relación con los temas que se van a tratar posteriormente.
2. Motivar a los asistentes con miras a lograr una mayor participación en el Seminario.
3. Estimular mediante la información proporcionada acerca de la Planificación Educativa, a través de la técnica del A' toes-tudio, su aplicación en las Casas de Estudios de Educación Agrícola Superiores, como instrumento para el cambio estructural y selección de objetivos para el desarrollo futuro y examen de la evolución y perspectivas de la situación de la Educación Agrícola Superior a nivel de las Universidades Nacionales.

MARCO DE REFERENCIA.

Para poder formular las características y fases del Proceso

de Autoestudio, debemos hacer algunas aclaratorias, puntualizar definiciones, identificar la situación **actual** y enfoques de orientación para una mejor comprensión en el planteamiento del esquema partiendo de ciertos supuestos y algunas restricciones.

Qué es el Desarrollo?

En sentido amplio, el Desarrollo implica no solamente crecimiento, sino cambio estructural para llegar a un estado superior. En cuanto al desarrollo educacional, los cambios deben ser cuantitativos y cualitativos, orientados tanto al aspecto educativo como institucional.

El Desarrollo de nuestras Instituciones de Educación Superior, es una condición indispensable para que funcionen bien y las expectativas que se crean dentro de ellas puedan ser satisfechas.

Qué es Planificación?

Según J. Ahumada: "La Planificación es un instrumento destinado a permitir el más lúcido y completo análisis de todos los complejos problemas que enfrenta la sociedad, y ofrecen métodos de organización capaces de lograr mejor utilización de los recursos con el mínimo posible de costo social".

Es una disciplina orientada a la selección de objetivos derivados de un fin y al logro de esos objetivos de una manera óptima.

Sujeto de la Planificación.

Es el ente u organismo que recibe la acción de la Planificación. El campo de la Planificación en la Universidad corresponde al de los de las diferentes funciones que cumple la Universidad, tanto básicas como las de apoyo, tales como: la do-

encia, la investigación y la extensión, en los básicos, y el administrativo, el financiero y el físico en los de apoyo.

La Planificación Integral Universitaria será la de todos los campos que constituyen la estructura Universitaria.

La Planificación Sectorial Universitaria será la de uno de los campos.

El Proceso de Planificación comprende dos etapas, una Normativa y una Funcional. La primera es una etapa previa o de pre-planificación, y la Funcional que es de planificación propiamente dicha. En la etapa normativa se establecen los fines, derivación de objetivos, coordinación de meta y organización de las actividades.

El cumplimiento de las actividades conduce al alcance de las metas - El alcance de las metas implica logro de objetivos - El logro de los objetivos posibilita la realización de los fines.

La Etapa Funcional comprende Diagnóstico, Formulación del Plan, Programación, Implementación, Control, Evaluación.

La Situación Actual.

La Universidad actual no ha exteriorizado el concepto de planificación. Esta ha pretendido ser modificada mediante la Ley, los organismos o los procedimientos y no mediante planes derivados del autoestudio.

La Universidad está sujeta a presiones diversas, lo cual produce reacciones contradictorias e inconvenientes que dificultan su desarrollo, así tenemos:

1. Aumento constante de población estudiantil ante mecanismos y procesos educativos dirigidos a grupos relativamente pe-

queños.

2. Diversificación en la estructura ocupacional. Rápido aumento de la información, ante rigidez en carreras existentes y en sus contenidos.
3. Recursos financieros escasos y limitados ante aumento de costos y necesidades financieras, debido a incremento de expectativas de necesidades sociales.
4. Rigidez de instrumentos legales ante necesidad de cambios a celerados.

La aplicación de métodos y técnicas científicas y validez para la solución de esas y otras contradicciones es una necesidad imperiosa, mediante un proceso racionalizado que rompa al mismo tiempo, la dependencia de la Universidad en lo estructural, político, cultural, técnico y económico de lo foráneo.

ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO.

Para establecer un proceso de modernización como respuesta a la realidad de nuestra Universidad, debe considerarse los cambios estructurales que afectan naturalmente la planificación educativa.

Según el Prof. Onushkin del Instituto Internacional de Planificación en la Educación (Documento del Seminario de Planificación Universitaria. Concepción-Chile - I.I.E.P.), la Universidad debe considerar en su proceso de desarrollo, tres (3) grupos diferentes, estos son:

a. Externos:

Fuera de la Universidad en el cual se refleja la complejidad del medio ambiente socio-económico.

Ej.: Revolución científica; nuevos campos del conocimiento; nuevos medios de comunicación; demanda de Educación Supe-

rior, diversas aspiraciones sociales, necesidad de técnicos adaptados al proceso técnico, científico, etc.

b. Internos:

Refleja complejidad de la vida interna Universitaria.

Ej.: Nuevas disciplinas, nuevos métodos de aprendizaje, estructura administrativa, etc.

c. Relación:

Relación Universidad-Sociedad.

a y b: Responsabilidad social, adaptación al crecimiento poblacional, diversificación, funciones.

Estos aspectos en mayor o menor grado se manifiestan en cada país, influyendo en la realidad educativa Universitaria.

La necesidad de planear el desarrollo de las Universidades, está determinada por los factores mencionados y aunque siempre ha existido esa necesidad, ésta ha crecido últimamente porque, en muchos países no hay planeamiento educativo ni a nivel nacional ni institucional, aplicándose planes parciales ineficaces y además, el incremento demográfico, el aumento de la demanda de Educación Superior, los cambios rápidos del medio ambiente, etc. exigen a la Universidad nuevas responsabilidades para lo cual generalmente no está preparada.

Por otra parte, atendiendo a la definición de Desarrollo, el crecimiento de la Universidad se orienta mediante decisiones encuadradas dentro de los siguientes criterios:

1. No se lleva a cabo proceso alguno de planificación. El crecimiento de la Universidad es vegetativo.
2. Se lleva a cabo el proceso de planificación solo con la participación de la asistencia externa. La participación pro-

pia es casi nula o no existe.

3. Se realiza la planificación en una forma exclusiva. Sin la participación de ningún otro sector.
4. La planificación se realiza con los recursos propios, pero con asesoramiento externo.

En ninguna de las etapas mencionadas hemos despejado la incógnita si los planes se adecúan a los requerimientos de los planes de gobierno o a las necesidades regionales.

UNA ALTERNATIVA RECOMENDABLE - EL AUTOESTUDIO.

La alternativa recomendable debe ser la de llevar a cabo el proceso de planificación con un equipo propio de la Universidad, con asesoramiento externo en aquellas áreas en las cuales no se cuente con especialistas o le sea más económico, financiera o temporalmente, manteniendo la dirección del Autoestudio en manos de la Universidad. Se considera aconsejable un asesor externo con carácter técnico, sin poder de decisión, esto traería las siguientes ventajas:

1. Permite aprovechar las experiencias que éste tenga de otras Universidades y de otros planes de desarrollo.
2. Puede limar la natural subjetividad que los planificadores propios llevan consigo, lo cual garantiza un examen objetivo de la Institución.
3. Una visión más global, objetiva, nuevos enfoques, metodología, menos habituado a los vicios Universitarios.
4. Puede ayudar a que el Autoestudio se haga en los plazos y no se caiga en el marasmo de la rutina Universitaria.
5. El asesor externo puede ayudar con su imparcialidad a lograr mayor apoyo de las Autoridades Universitarias a los planes que se presenten.

EL AUTOESTUDIO.

Definición:

El Autoestudio es una técnica para la realización del proceso de planificación, apoyándose fundamentalmente en la potencialidad creadora del sujeto planificado. Esta técnica responde a las características y particularidades de la Universidad.

¿Cuáles son los objetivos del Autoestudio?

1. Elaborar un plan de desarrollo universitario
2. Capacitar a la Universidad para administrar su desarrollo futuro.
3. Concientizar a la comunidad universitaria acerca de la necesidad de cambio para el desarrollo.
4. Facilitar la coordinación del plan propio con los planes de otras Universidades.
5. Dejar instalado el proceso de planificación

Algunos de estos objetivos coinciden con los de la planificación, pero otros escapan; así por ejemplo, instalar el proceso de planificación cuando no existen las unidades ejecutoras, la participación de todas las fuerzas del sujeto capacitándolos para administrar el desarrollo.

El Autoestudio pretende desarrollar un plan eficaz de modo que si los sectores no participan en la formulación del plan, posiblemente no crea entusiasmo y garantía de realizarse.

Porqué se justifica el Autoestudio en la Universidad.

1. Por las concentraciones de recursos humanos que en ella existen.
2. Grado de autonomía que tienen casi todas las Universidades, especialmente en la fijación de sus objetivos

científicos y culturales.

3. La naturaleza democrática de la Universidad se identifica con la característica de que la planificación sea participativa.
4. Es una manera eufemística de introducir la planificación donde se le tiene temor o está devaluada.
5. Por la vigencia de normas que establecen evaluaciones periódicas de las instituciones y sistemas educativos.

Características del Autoestudio.

1. Descansa en el esfuerzo propio

La casi totalidad del esfuerzo planificador que requiere el Autoestudio, descansa en los propios recursos humanos de la Institución. La Universidad cuenta con numerosos especialistas con cursos de especialización en la mayor parte de los renglones que requieren estudio, pero la Universidad lo ignora o los ignora, los mantiene desintegrados. El proceso de Autoestudio permite integrarlos en beneficio de la misma.

2. Es de naturaleza participativa.

El carácter participativo del Autoestudio que tiende a garantizar la elaboración y ejecución de un plan realista y factible, se logra en la Universidad con la participación activa en el proceso del Autoestudio. Esto es también requisito en las Universidades Autónomas por su carácter democrático de representación de todos los sectores en las grandes decisiones Universitarias.

La incorporación de la comunidad universitaria permite al mismo tiempo lograr:

- a. Concientización alrededor de la necesidad de cambiar el status.

- b. Apoyo para los planes que se elaboren
- c. Conocimiento y entrenamiento alrededor de las líneas de desarrollo del plan.

3. Requiere de apoyo de la comunidad universitaria.

Para que sea exitoso debe contar con el apoyo de la comunidad universitaria, pues de lo contrario no pasará de ser letra muerta. El proceso debe ser llevado a cabo de manera pública, sin que haya secreto. Hay que difundir por todos los medios los avances y los resultados. Hay que estimular las diferentes motivaciones que los diversos sectores de la comunidad tienen.

4. Magnitud del sujeto planificado.

Se justifica el Autoestudio en Universidades que superan a determinada dimensión. En Universidades muy pequeñas no es posible recaer el esfuerzo principal del Autoestudio en sus componentes. Se hace recomendable contratar especialistas externos.

5. Debe ser de carácter integral.

Para que pueda ser analizado, aplicando el método científico y al mismo tiempo poder formular un plan de desarrollo y contar con una organización sistematizada, el Autoestudio debe ser integral.

Por lo tanto, se debe planificar la Universidad como un conjunto. Así debe cubrir los siguientes campos:

Académico: Funciones: Docencia
Investigación
Extensión

Administrativo
Financiero
Físico

6. Apoyo de los niveles directivos.

Requiere el apoyo pleno de las autoridades universitarias. Es ilusorio pensar en llevar a cabo un proceso de Autoestudio si se cuenta con la oposición de ellas. Este es uno de los requisitos más importantes. Por lo tanto, deben ser estimuladas sus motivaciones como directivos máximos, para lograr su respaldo y entusiasmo para el proceso de Autoestudio.

7. Restricciones en el Autoestudio.

1. Magnitud del sujeto planificado (en una Institución pequeña se hace difícil)
2. Falta de conciencia de la necesidad del Autoestudio en el alto nivel directivo.
3. Resistencia al cambio por parte de los niveles directivos y la comunidad.
4. Inestabilidad jurídica y política en materia universitaria.

8. Los recursos para el Autoestudio.

El Autoestudio debe ser financiado procurando en lo posible que los recursos financieros de la Institución sean mínimos, y máximos los recursos humanos. Las fuentes de recursos son las siguientes:

1. El propio presupuesto de la Universidad
2. Los profesionales, técnicos y científicos de la Universidad.
3. Organismos de planificación regionales y nacionales: CORDIPLAN, CONSUPLAN, EDUPLAN.

4. La UNESCO
 5. Otros
9. Que se debe evitar en el Autoestudio.
1. Que sea realizado como una actividad secreta a espaldas de la comunidad universitaria.
 2. Que se exageren sus bondades creando expectativas. La planificación no es una varita mágica.
 3. Que se seleccione para su realización un equipo de personas notables y no de personas técnicas y eficientes.
 4. Que se realicen actividades que estén fuera del plan aprobado por el Consejo Universitario.
 5. Evitar la identificación del plan con funcionarios en particular.

SECUENCIA DEL PROCESO DE AUTOESTUDIO Y PLANIFICACION EN EL MOMENTO DE INICIO.

El planteamiento se hace para una institución donde por primera vez se va a realizar el Autoestudio. No pretendemos que el esquema sea la última palabra, al contrario, es un papel de trabajo susceptible de ser mejorado en las discusiones del Seminario. En todo caso ha de servir para motivar el debate sobre el tema.

A. Etapa Normativa.

La Etapa Normativa debe comenzar por sensibilización y promoción previa de la comunidad para crear las condiciones favorables y establecer los mecanismos apropiados. Luego se proyectan los objetivos del Autoestudio y se diseña la Metodología. Preparado el Anteproyecto, se eleva a las autoridades a objeto de lo-

gar su aprobación y apoyo para continuar trabajando. Se organizan las actividades distribuyendo el trabajo en sub-comisiones. Se hace promoción al Autoestudio. Se entrena el personal y se diseña el modelo normativo y el instrumental.

B. Etapa Funcional.

Se lleva a cabo el Autoestudio para hacer el: (Ver Gráfico Nº 1)

1. Diagnóstico:

A través del diagnóstico se obtiene un conocimiento objetivo de la situación real. Esta fase comprende: La información, análisis y prognosis. Antes de iniciar la información se plantea la hipótesis que más adelante precisa comprobación. La información es la parte más ardua y delicada y la que consume más recursos. De la disponibilidad de datos fidedignos depende la exactitud de los planes. Por tanto, se tendrá en esta fase como objetivos:

- a. Sistematizar la manera de recopilar la información.
- b. Contribuir al diagnóstico y programación de la institución.
- c. Concientizar sobre las áreas críticas de información.
- d. Contribuir a un mejor conocimiento de la Institución.
- e. Formulación de un esquema para el levantamiento de la información de estadística.

Levantada la Data se hará una primera evaluación para determinar hasta donde es confiable.

Se fijan criterios de desglosamiento. Ej. por Escuela, Departamentos, Materia o Sección. Se deben establecer canales de comunicación ágiles para que la información fluya sin tropiezos y oportunamente.

Obtenidos los datos es conveniente integrarlos ya que aunque el diseño permita llegar a análisis y diagnósticos parciales sin modificar el esquema, la institución universitaria debe considerarse como un ente total compuesto de partes dependientes entre sí, es decir, llegar a un diagnóstico integral de la institución.

En el proceso de información estadística para esta relación se pueden utilizar modelos teóricos basados en conceptos de "Estructuras", organización de partes convenientes relacionadas para cumplir una serie de funciones. (Ver Gráfico N° 2).

Sin duda que es complicado aislar en forma inequívoca información útil de diferentes áreas en una organización compleja como lo es la Universidad. Podrían tomarse las funciones que establece la ley: Docencia, Investigación, y Extensión. O podría considerarse a la Universidad para los fines de Planificación como una empresa, definiendo cinco (5) variables como áreas diagnosticables, tales como: logros, procesos, recursos, insumos, demanda.

Debemos decir que existen muchos aspectos no cuantificables por lo que se pueden aplicar modelos que se usan en Administración científica, como son los sistemas racionales y los naturales (abiertos y cerrados), o combinando métodos, donde intervenga la eficiencia, comportamiento, etc., que se complementen para establecer una visión múltiple.

En esta fase de diagnóstico al precisar la naturaleza y magnitud de los problemas, se logra:

- a. Unificar y mediar entre objetivos, prioridades y cálculos de costo beneficio.
- b. Permite conocer influencias recíprocas entre desarrollo económico y Educación Superior.

Es recomendable para obtener resultados más significativos, buscar la participación y aunar esfuerzos de conocedores especialistas en planificación, pedagogía, sociología, antropología, analistas, estadísticos, economía, derecho, etc., haciendo una división del trabajo y no concentrarlos en un grupo específico.

El conjunto de problemas surgidos del diagnóstico deben ser evaluados, estableciendo escala de gravedad, grado de influencia, posibilidades de solución, estimación de recursos potenciales, etc.

Conociendo la situación (manteniendo rit-

mo y modalidades de crecimiento similares) se pretende dar una idea de la magnitud de los problemas en el futuro. Esto es la prognosis, es decir, una proyección a corto plazo. (Ver Gráfico Nº 3).

2. Formulación del Plan.

Al concluir el diagnóstico, surge en el Autoestudio la Toma de Decisiones y esta debe ser con la participación de la Comunidad Universitaria por cuanto en todos los niveles hay cuota de decisión.

Quiénes detecten el poder de decisión deben considerar.

1. Definición y precisión de fines (Objetivos y Métodos) del plan.
2. Selección de los medios de acción para cumplir los fines que movilizarán los recursos existentes.

Para cumplir con el punto 1, es necesario combinar la planificación Universitaria, con las finalidades del Desarrollo de la Educación Superior. Esto tiene dificultades ya que existen diferencias en cuanto a sistemas de Educación Superior.

En relación al punto 2, es necesario tener la concepción general de la acción (estrategia) que debe seguirse, para lo cual ha de considerarse:

- a. Los resultados del diagnóstico

- b. Naturaleza y alcance de los fines
- c. Teorías del Desarrollo de Educación Superior.
- d. Otros aspectos decisivos.

El medio de acción (política), puede ser tanto cualitativas (reformas), cuantitativas (presupuestos, financiamiento, etc.), como el medio de acción del estado directa o indirectamente.

Ha de existir un balance entre fines, fines y medios, teniendo en cuenta bases legales administrativas, formación de personal, y limitaciones financieras y humanas.

3. Financiamiento.

Deben proveerse las fuentes de financiamiento para poder ejecutar el plan. Ya hemos dicho que en lo posible los recursos financieros de la institución sean mínimos y máximos los recursos humanos.

Otras posibilidades serían, coordinar los esfuerzos de la institución con aportes de organismos de asistencia técnica y financiera.

Creado en ambiente propicio, con un plan definido y recursos previstos, concluye el trabajo de una comisión de Autoestudio.

- 4. El proceso de Ejecución, es decir, poner en marcha el plan, convirtiéndolo en acción sistemática. Para ello debe escogerse el organismo ejecutor y sus integrantes asignando las res-

ponsabilidades correspondientes, llevándose a la práctica la política escogida.

5. Hace falta supervisar la ejecución del plan. Para ello es necesario coordinación entre el organismo de decisión y comisión de Autoestudio que ha elaborado el plan. Lo aconsejable es que lo dirija una autoridad distinta a la encargada de la Formulación. Mediante ajuste con adecuado mecanismo de retro-alimentación, se logra flexibilidad y se establecen criterios de Evaluación. (Ver Gráfico Nº 3)

CONCLUSIONES.

La planificación de la Educación Superior, es un proceso dinámico, en el cual se aplican métodos ajustados a la realidad, no improvisados.

- Exige:
- , Conceptos claros y precisión de fines acerca de la contribución que pueda hacer la Educación Universitaria al desarrollo soc. econ.
 - , Continuidad de procedimientos para que sea efectivo
 - , Uso de la metodología flexible y adaptable e imprevistos, y a la consideración de distintas variables.
 - , Integración con el Plan Nacional, lo cual no debe significar sometimiento a directrices emanadas de otros organismos sino coordinación de metas nacionales a alcanzar, siempre que la Universidad participe en la medida que le corresponda en la formulación de objetivos
- Necesita:
- , Aplicar métodos científicos en las investigaciones
 - , Evaluación periódica y objetiva (de los resultados,

tendencias y problemas).

, Trabajo interdisciplinario en el proceso general y para la Investigación.

- Permite:
- , Señalar deficiencias educativas (cualitativa y cuantitativamente).
 - , Proveer posibles soluciones y obstáculos
 - , Facilitar el establecimiento de criterios objetivos.
 - , Facilitar seleccionar personal (conociendo los requisitos de cada etapa y las posibilidades de asistencia técnica.
 - , Crear conciencia, a través del clima psicológico y técnico, de que la Educación interesa a todos.

La planificación universitaria no debe considerarse como la llave mágica que solucionaría todos los problemas, sino como uno de los instrumentos posibles para impulsar el desarrollo como metodología para analizar la realidad, en la búsqueda del nuevo modelo que la Universidad Venezolana requiere para cumplir con su misión, dadas las presiones a que esté sujeta.

Esto es una tarea difícil y que a menudo fracasa porque no se consideran realmente los intereses de la comunidad sino los de grupos con planes a corto plazo.

BIBLIOGRAFIA

1. AHUMADA, Jorge. Teoría y Programación del Desarrollo Económico.
2. ARANGUREN, Jesús. Técnica del Autoestudio, Seminario para el Desarrollo de la Educación Superior - L.U.Z.
3. COOMBS, Philip. What is Educational Planning?
4. DISCUSIONES SOBRE PLANIFICACION. Informe de Seminario. Chile, 1965.
5. DOMINGUEZ, Carmelo. La Información en el Autoestudio. Seminario para el Desarrollo de la Educación Superior - L.U.Z.
6. GLENN, Stevens. Educación Agrotécnica
7. LATAPI, Pablo. Conferencia "La Fase de Información en el Autoestudio" - I.E.S.A. Caracas.
8. MEANS, R. K. Metodología y Educación
9. MELENDEZ DE CASADO, Anaida. Planificación e Investigación Universitaria. Seminario para el desarrollo de la Educación Superior - L.U.Z.
10. NACIONES UNIDAS. EDITORIAL SUDAMERICANA. Ciencias y Planificación.
11. SUTHERLAND, S. A. Objectives and Evaluation in Vocational Agriculture.
12. VAIZEY, John. Educación y Economía.

AUTO-ESTUDIO

ESQUEMA DEL PROCESO

1. ETAPA NORMATIVA

A. Se propone:

1. Motivación: Charlas. Conferencias sobre la necesidad del cambio y auto-evaluación.
2. Distribución de Bibliografía

B. Se proyecta:

3. Consultas personales o bibliográficas
4. Se elabora Ante-Proyecto por el grupo promotor
5. Se eleva a las Autoridades y se nombra Comisión Técnica.
6. Contiene: Objetivos, Diseño, Metodología, Programa.

C. Se decide:

7. Estudio y aprobación de Proyecto de Auto-Estudio

D. Se organiza:

8. Comisión de Auto-Estudio
9. Se designan Secretarias, Coordinadores
10. Se designan sub-comisiones, sectores de docencia, investigación, extensión administrativa, financiera, física.
11. Sub-comisiones de apoyo, estadística, pro-elect., dibujo, etc.
12. Designar sub-comisión de Promoción
13. Designar sub-comisión de Entrenamiento
14. Designar sub-comisión de Modelo Normativo

2. ETAPA FUNCIONAL.

E. Se lleva a cabo el Autoestudio:

15. Instrumental Metodológico
16. Modelo Normativo
17. Se levanta información
18. Se procesa y tabúla
19. Diagnóstico
20. Prognosis

F. Se elabora el Plan:

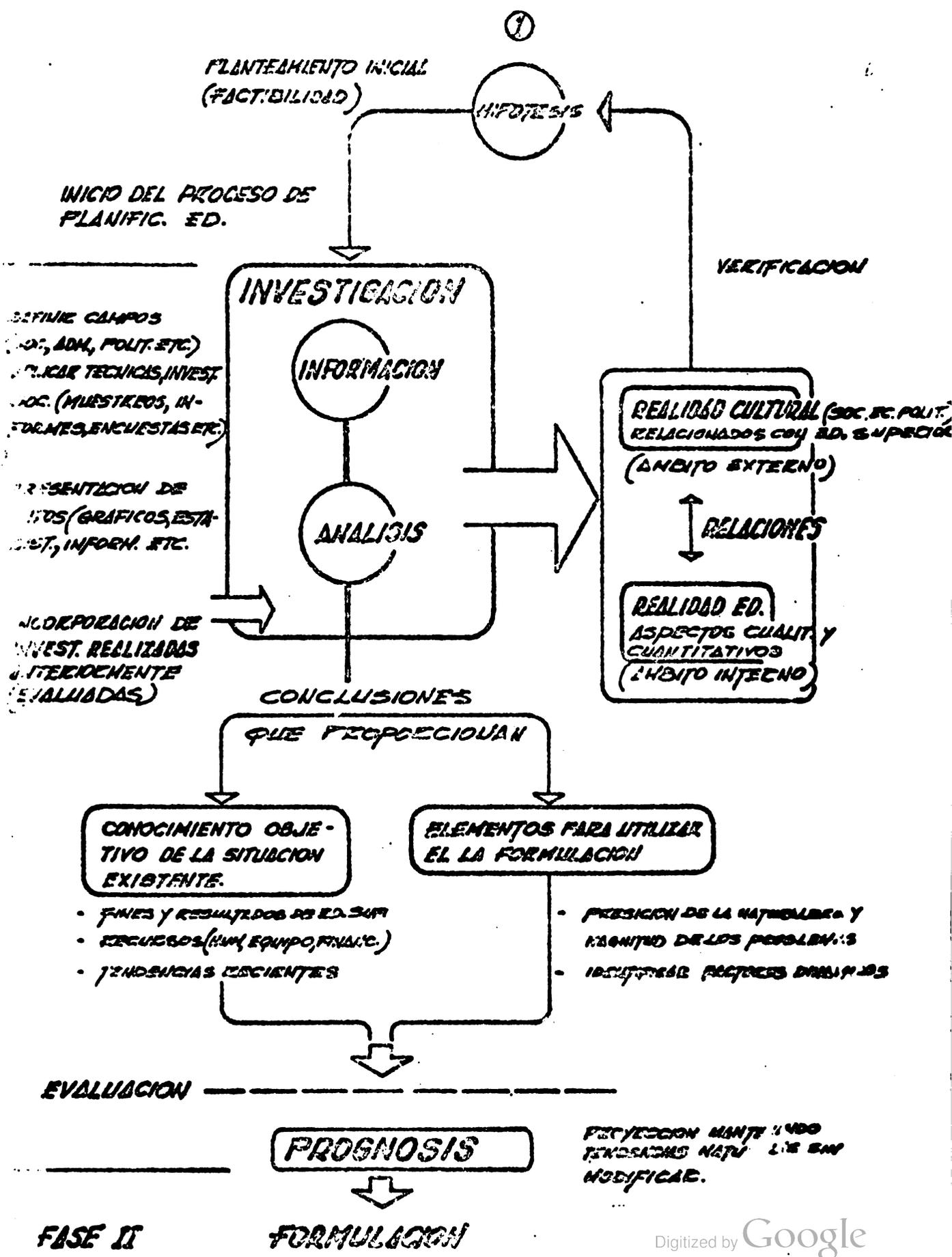
21. Formulación del Plan
22. Se evalúa alternativas
23. Se seleccionan alternativas
24. Se determina el Ejecutor del Plan

G. Se pone en Marcha el Plan:

25. Programación
26. Implementación

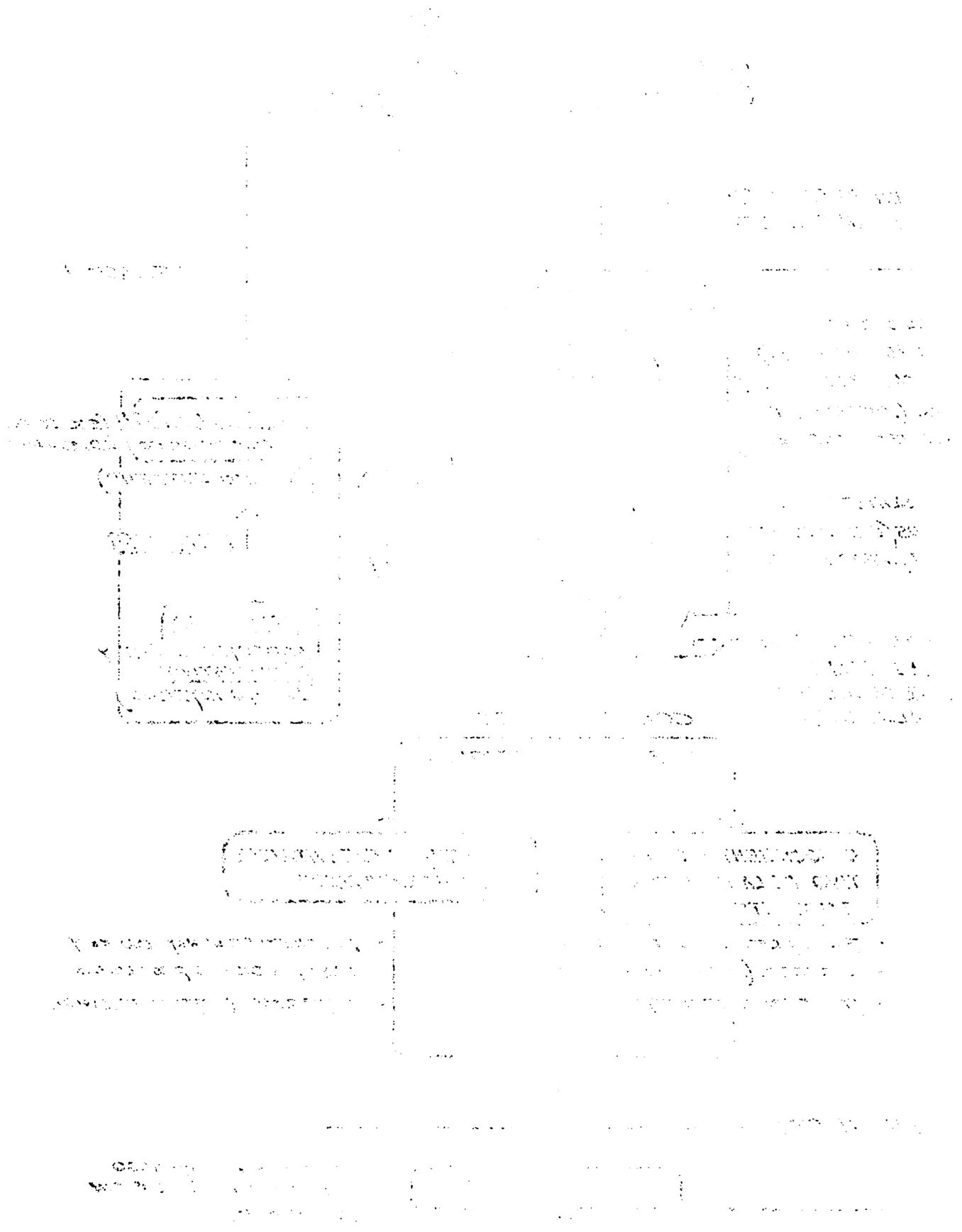
H. Se vigila el Plan:

27. Control
28. Evaluación (referido al Modelo no al Plan).

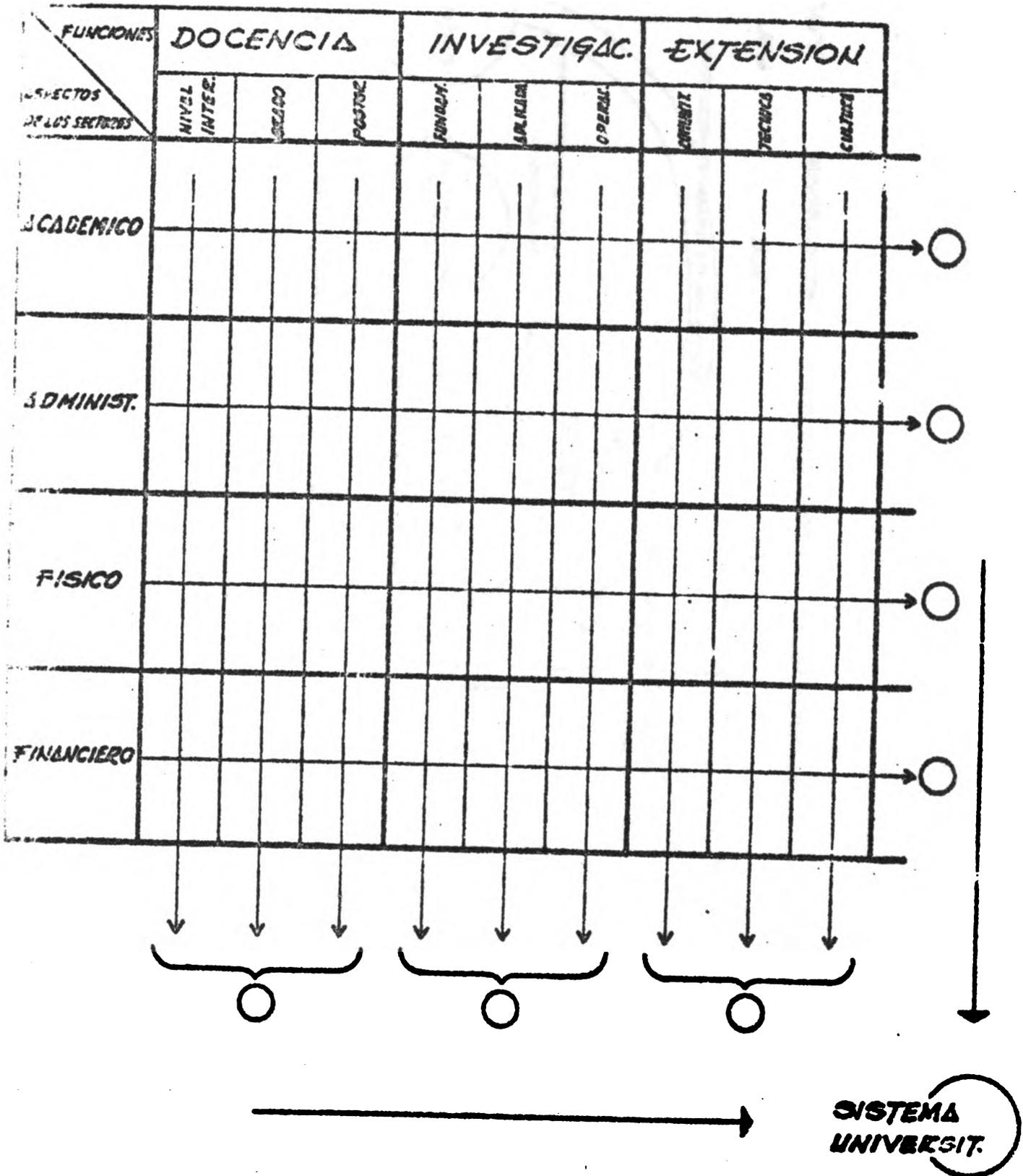


FASE II

FORMULACION



DISTRIBUCION DE FACTORES ESTRUCTURALES

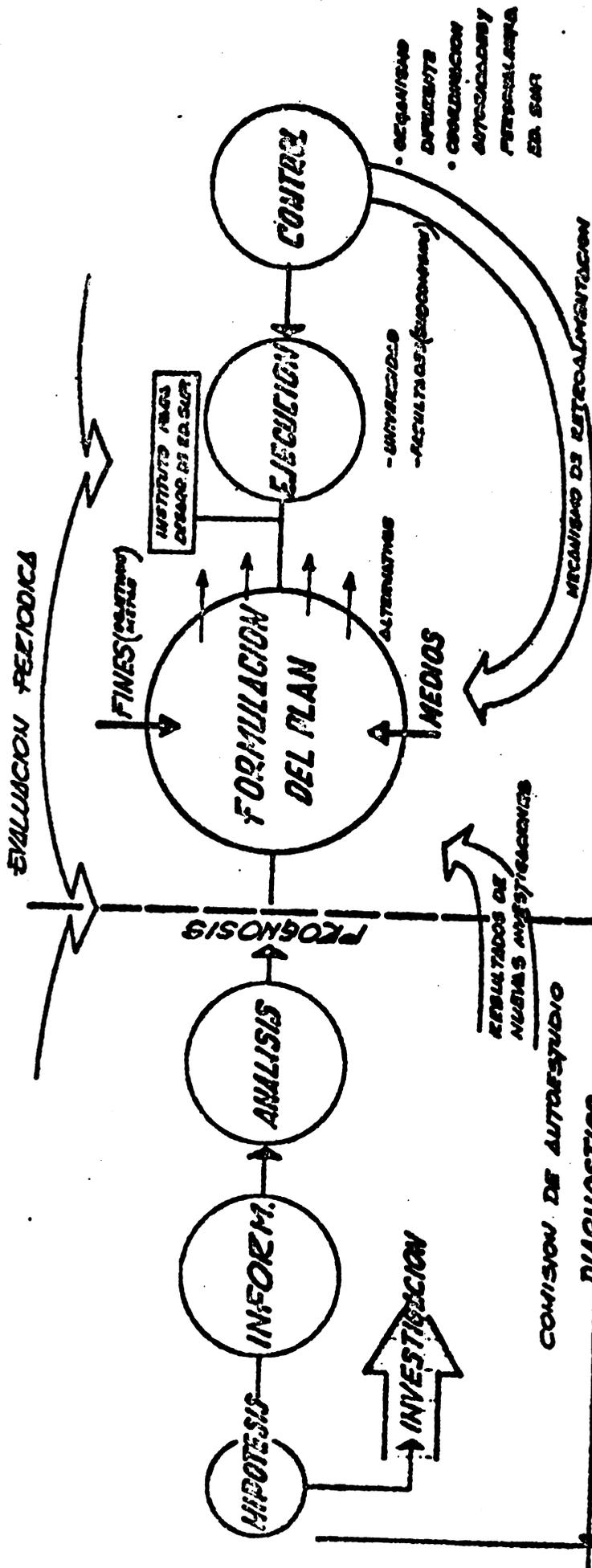


RESEARCH REPORT

RESEARCH REPORT		DATE	
NO.	DESCRIPTION	DATE	INITIALS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

RESEARCH REPORT

PROCESO DE PLANIFICACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR



FI PROGRAMACION REALIZACION AJUSTE
 FI PROGRAMACION REALIZACION AJUSTE
 FI PROGRAMACION REALIZACION AJUSTE

PREPARACION DEL PERSONAL DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR DE VENEZUELA

Zoot. Pedro Cabello P.
Director Escuela de Zootecnia
Universidad de Oriente
Jusepín

Quiero comenzar mi exposición utilizando, a manera de prólogo unas reflexiones que el Dr. José Pérez Guevara inserta en su trabajo "En la Universidad" y que fueran recogidas en las publicaciones del Congreso de la República. Dice el referido autor: "El espíritu de nuestro Profesor Universitario tiene algo de conquistador y de redentor; ha escogido una carrera sacrificada y vocacional; tiene algo de reformador Latinoamericano y es fervoroso creyente en un mañana dotado de carisma y de idealidad; es hombre consciente de que su sueldo; sea cual fuere el escalafón, se comporta como emolumento porque le resulta generalmente incompatible con el modo de vida supuesto por su prestigio y poder, insisto a la naturaleza del producto social elaborado por la Universidad desde hace más de un siglo; hombre dotado de permanente buena fe hacia su obra, la que no cumple siempre a su entera satisfacción por falta "de ambiente" y de las adecuadas gratificaciones que en lo científico le ofrece nuestra Institución; hombre con metas pautadas en la Ley y Reglamentos que rigen sus funciones pero con la preconciencia de que sus objetivos a largo plazo pueden quedar frustrados súbitamente por un acontecer, ambiguo, indefinido, imprevisible; sus experiencias antiguas y recientes en la Universidad le han mostrado que la inercia no implica necesariamente desprestigio ni coloca sus metas personales en peligro; propenso al escepticismo y al desencanto por virtud de que la muestra de éxito y del prestigio en su campo de conocimiento se adquieren fuera del recinto Universitario con menos sacrificios y turbaciones. Sometido al feudo de la Facultad, del Departamento y de la Cátedra, hace propios la falta de propósitos definidos de la Ing

titución a la cual sirve. Abroquelado por la tecnología, la ciencia o la erudicción, cuando a ellas se dedica, puede evadir la realidad y forjarse un mundo individual, ajeno, subjetivamente al menos, al destino dramático del cual la Universidad es protagonista desde su renacimiento."

Quiero hacer abstracción de lo que del hombre aquí se plantea pues no estoy enteramente de acuerdo con los conceptos anteriormente emitidos; pero si quiero señalar que doy razón a muchos aspectos del marco crítico que determina al "Profesor" esbozado por el Dr. Pérez Guevara. Menciona el autor: "Carrera sacrificada y vocacional, mañana dotado de carisma e idealidad, falta de ambiente, falta de adecuadas gratificaciones, imprevisión, falta de propósitos definidos, evasión, subjetividad, etc., Todo este marco de referencia crítico de la Institución, conforma gran parte de la problemática Universitaria en vigencia. Si pudiésemos aceptar como ciertos los conceptos emitidos, podríamos aceptar también que gran parte de la solución a estos problemas de valores institucionales humanos podrían ser resueltos mediante la aplicación de amplios y eficientes programas de mejoramiento del nivel académico del Profesorado.

Uno de los grandes problemas de la Educación Agrícola Superior en Venezuela es el relativo al mejoramiento del Personal Docente, aún cuando se han hecho importantes esfuerzos para enfrentarlo y solucionarlo. Las dificultades varían de una Facultad a otra, pero en líneas generales podemos señalar, entre otras, las siguientes fallas en la preparación y mejoramiento del Personal Docente.

1. No existen Planes o Programas de Mejoramiento del Personal Docente; las previsiones que se toman surgen en la mayoría de los casos por iniciativa del interesado.
2. Los recursos económicos propios de las Facultades son

escasos para atender las necesidades propias de una actividad tan importante. Algunas no poseen disponibilidad para ello.

3. Los recursos provenientes de otras Instituciones son limitados tanto en lo económico como en los campos o especializaciones ofrecidas.
4. Con limitadísimas excepciones, no existen posibilidades de estudios de Post-Grado en el país; lo cual obliga a las Instituciones a enviar sus Profesores al exterior. La realización de Cursos de Post-Grado en el exterior, aún cuando ha sido hasta ahora la única alternativa, presenta en la actualidad serias limitaciones que deben ser objeto de cuidadoso estudio. El elevado costo de los estudios en el exterior, particularmente en los Estados Unidos, limita muchas posibilidades; por otra parte, los Programas de Estudios seguidos no satisfacen a plenitud las exigencias institucionales y en alto grado las exigencias del país. Este último aspecto es palpable en la investigación y su aporte al desarrollo agropecuario Nacional.
5. No existe un balance apropiado entre la preparación recibida en investigación y la necesaria en metodología de la enseñanza. En general se piensa que un Profesor, dotado de eficiente preparación en la investigación es, como consecuencia, un buen Profesor. No dudo de que ello sea cierto, pero no en todos los casos. En consecuencia pienso que los esfuerzos hechos en los últimos 15 años han contribuido sensiblemente a preparar un nutrido contingente de investigadores, pero no se ha logrado todo cuanto fuera de desear en la capacitación del Profesor en la técnica y metodología de la enseñanza. Gran parte de la crisis de la Universidad actual puede derivarse de este desbalance; el

sentido humano y humanitario del mensaje del Profesor es un ingrediente fundamental en la formación de las generaciones futuras.

6. No existe una adecuada integración entre las diversas Facultades y Escuelas de Educación Superior del país; más aún, no hay comunicación efectiva entre ellas. Una efectiva comunicación y Planes de Integración Institucional sería altamente deseable para los efectos de aunar esfuerzos en una tarea como es la del Mejoramiento del Personal Docente.
7. Por último quiero referirme al hecho de que mucho del bagaje de conocimientos adquiridos por el docente en su etapa de estudios de Post-Grado, se pierde en razón de las cambiantes y críticas realidades de la Institución a la cual habrá de integrarse con nuevos horizontes de responsabilidades e ideales. En muchos casos la frustración es evidente y los efectos beneficiosos del esfuerzo realizado se pierden irremisiblemente.

Me he dedicado a señalar solamente los defectos de la política seguida por nuestras Instituciones de Educación Agrícola Superior. Lo he hecho deliberadamente, con la sana intención de contribuir a la tarea urgente de introducir correctivos que nos permitan marchar con pasos más seguros en aspecto tan trascendente como el del mejoramiento del Personal Docente y de Investigación. Como mencioné anteriormente, mucho se ha hecho, se ha acumulado una fecunda experiencia, y un nutrido contingente de docentes ha recibido los beneficios de esos esfuerzos con el consiguiente impulso en el elevaje de nuestros niveles académicos. Por todo ello no dememos sentirnos satisfechos, pues mucho queda por hacer y todo queda por hacerlo bien.

Con lo anteriormente expuesto como premisa, me permito proponer algunas ideas que considero puedan ser objeto de críticas, y como producto de ellas, contribuir al logro de metas ciertas en el aspecto de Mejoramiento del Personal Docente y de Investigación:

1. Las Instituciones de Educación Agrícola Superior deben evaluar todo cuanto se ha hecho en materia de Mejoramiento Docente. Esta evaluación puede ser hecha individualmente por cada Facultad y Escuela y luego en forma conjunta a través de un cuidadoso análisis de las partes. Ello permitirá descubrir fallas, rectificar rumbos, y en fin, establecer metas y objetivos. El IICA, ha propiciado la realización del Autoestudio Institucional, lo cual considero conveniente para los fines que aquí propongo. La Primera Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior celebrada en Maracay, en Marzo de 1969, recomendó la adopción del Sistema de Autoestudio y Acreditación Institucional, habiéndose realizado solo en forma parcial este objetivo. No tengo conocimientos de los resultados y alcances de esos trabajos que considero de gran utilidad.

Entre los aspectos que deben ser objeto de análisis en el proceso de evaluación antes propuesto, me permito sugerir los siguientes:

1. Que cada Facultad y Escuela elabore un Programa de Mejoramiento Docente y de Investigación, estableciendo además las relaciones de mutua dependencia y participación a fin de no perder de vista los objetivos nacionales que les son comunes. Considero importante que el Programa Institucional señale con precisión los siguientes aspectos:
 - 1.1. Exigir de los organismos gubernamentales compo

tentes un efectivo aporte presupuestario. En este sentido, el papel que puede y debe desempeñar AVIEAS, es de gran importancia. La Asociación además, debe ejecutar una dinámica política de promoción al programa, no solo a nivel del Gobierno Nacional y otras Instituciones Nacionales, sino también ante las autoridades Universitarias y Cuerpos Colegiados de las Universidades, pues a veces por subestimación, desconocimiento o falta de motivación, se coloca a las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Zootecnia y Forestal en planos de notoria desventaja con relación a otros Programas Académicos.

- 1.2. Ampliación de los Programas de Becas ofrecidos por organismos como el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, CONICIT, IVIC, CORDIPLAN, MAC, etc.... La ampliación a que me refiero toca fundamentalmente el aspecto económico, pues las asignaciones han variado muy poco en los últimos diez años y el costo de la vida y estudios en el exterior han subido notablemente. Una factible posibilidad de extensión de los beneficios prestados por estas Instituciones sería la de permitir, luego de un estudio cuidadoso, el que los becarios en el exterior pudiesen efectuar sus Trabajos de Tesis en Venezuela con lo cual se haría más efectivo y racional el esfuerzo realizado.
- 1.3. Estudiar la posibilidad de establecer un Sistema Nacional de Créditos para Estudios de Post-Grado similar a los ofrecidos por el ICETEX en Colombia, y a los que proyecta SACEUDO en la U

niversidad de Oriente.

- 1.4. Recomendar con alto carácter prioritario, la creación de un Centro o Instituto de Estudios de Post-Grado. Las Instituciones de Educación Agrícola Superior y otros organismos poseen in calculables recursos que pueden ser bases sólidas para erigir este pilar fundamental de nuestro futuro Tecnológico. Quisiera haberle dado carácter previo a este punto, pero sé con propiedad los innumerables escollos que habría que salvar para ello. Sea propicia la oportunidad, sin embargo, para adelantar que la Universidad de Oriente ve con agrado y esperanza un proyecto de tanta importancia.
- 1.5. Crear un Centro de Metodología de la Enseñanza con la participación conjunta de todas las Instituciones de Educación Agrícola Superior de Venezuela. Este Centro, además de impartir los conocimientos relacionados con el método pedagógico, podría también fungir de Organismo Central y Planificador de los Pensamientos y Programas de asignaturas. El Centro de Metodología de la Enseñanza podría ser uno de los Departamentos del Centro de Estudios de Post-Grado, lo cual considero recomendable por la interrelación indudable entre la investigación y su extensión al objetivo último del quehacer Académico.
- 1.6. Establecer Programas Coordinados de Intercambio de Profesores, Seminarios, y Conferencias Interdisciplinarias, etc.
- 1.7. Exigir una sólida preparación previa en el idioma del país en el cual realizará sus estu-

dios el Profesor. En la actualidad este aspecto es importante pues ocasiona gastos elevados, y lo que es más preocupante, serios escollos que a veces son insalvables.

- 1.8. Utilizar los Programas de Mejoramiento que el IICA ha venido llevando a efecto. En 1971 se han iniciado Cursos en Zootecnia en La Molina, y en 1972 se iniciará un Programa de Metodología de la Enseñanza en Lima.

El haber esbozado los señalamientos y propuestas anteriores no ha hecho sino profundizar en mi ánimo la preocupación de que todo sería un pequeño paliativo para el problema conjunto de nuestras Instituciones, las cuales atraviesan hoy una etapa crítica. Del esfuerzo común y orientador debe salir, eso espero, soluciones, muchas y prácticas soluciones.

LA EDUCACION DE POSTGRADO EN VENEZUELA EN
CIENCIAS AGROPECUARIAS

Ing. Víctor González
Director, Escuela de Ingeniería Agronómica
Universidad de Oriente-Núcleo Monagas
Joséfin

INTRODUCCION

Los estudios de postgrado en Ciencias Agropecuarias han seguido en nuestro país el mismo patrón que la creación de los mismos a nivel de pregrado, o sea que han evolucionado más lentamente que los de otras disciplinas universitarias. Lo anterior se pone de manifiesto al hacerse una retrospectiva de dichos estudios en Venezuela, así tenemos que la primera escuela dedicada a estudios agropecuarios a nivel superior fue creada en la Universidad Central de Venezuela a principios de la década del 40, cuando Facultades como las de Medicina, Farmacia, Odontología, Derecho, Ingeniería y otras, funcionaban desde hacía varios años; y no es sino en el segundo lustro de la década del 50 cuando se crea la segunda Facultad de Agronomía, esta vez en la Universidad del Zulia, lo que nos da una idea de la lenta evolución y dispersión de los estudios agropecuarios en el país, igual tendencia ha seguido el proceso de fundación de las escuelas y facultades de Veterinaria, y en cuanto a la rama de Zootecnia basta mencionar que la única escuela que existe en el país fue fundada en 1967 por la UDO. Notable es el hecho de que para 1971 la mayoría de las Facultades de la UCV ofrecen a sus egresados la oportunidad de cursar estudios formales de postgrado, e inclusive la Universidad de los Andes ofrece igual oportunidad en la Facultad de Ingeniería Forestal, facultad creada mucho después que la primera Facultad de Agronomía, sin embargo tal posibilidad no se ha abierto en ninguna de las Facultades o Escuelas de Agronomía, Veterinaria o Zootecnia, las cuales suman ocho, mientras que solamente

existe, por ejemplo, una facultad de Ingeniería Forestal.

Por otra parte en cada una de las facultades que forman la UCV existe la Comisión de Estudios para Graduados, la cual en Agronomía, de acuerdo a Ricelli (2), se ha constituido en cuatro oportunidades entre 1967 y 1971, sin que haya sido capaz de fijar los objetivos de los estudios de postgrado en dicha Facultad y mucho menos determinar en que ramas de la Agronomía se pueden ofrecer estudios formales de postgrado, ni fijar la fecha, aún a largo plazo, en que deben iniciarse estos estudios en dicha facultad.

Que sepamos sólo la Universidad del Zulia ha ofrecido en alguna oportunidad estudios de postgrado en su facultad de Agronomía, tal hecho ocurrió en 1967 y 1969, y se ofrecieron estos estudios en la rama de Administración Agropecuaria, lamentablemente fueron descontinuados al término del anterior ensayo, lo que suponemos se debió a la presencia de obstáculos que no pudieron ser superados oportunamente, perdiéndose tan loable esfuerzo.

En cuanto a las Facultades de Veterinaria, en ninguna de ellas se han ofrecido cursos formales de postgrado.

JUSTIFICACION DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.

Es sabido que a partir de 1958 es cuando el país comienza a tomar conciencia de la necesidad perentoria de desarrollar rápidamente el sector agrícola, tradicionalmente marginado de las grandes decisiones nacionales debido probablemente a la necesidad de atender prioritariamente aquellos sectores productores de riquezas en mayor grado, por ejemplo el sector petrolero y minero.

Es un hecho comprobado que si se quiere impulsar al sector agrícola hasta los niveles que ha alcanzado en países más

desarrollados, y por ende aumentar su importancia dentro del Producto Nacional, debe aumentarse la productividad del mismo apelando a las técnicas más avanzadas y a la investigación más minuciosa, esta última como engendradora de nuevas técnicas, y ello no es factible de lograr con la participación de profesionales universitarios con la sola formación adquirida en el pregrado, puesto que a ese nivel no es posible profundizar con la intensidad debida en ninguna rama de las Ciencias Agropecuarias y mucho menos adquirir la amplitud mental y la habilidad física que son necesarias para abordar la resolución de las grandes incógnitas que actualmente se presentan en agricultura y ganadería, cualidades que solo se adquieren cuando se conducen estudios amplios y profundos en una serie de materias conexas cuya resultante es el dominio de una especialidad dada, sin duda esta posibilidad solamente la puede ofrecer una escuela de postgrado.

Simultáneamente una escuela de postgrado tendría la gran responsabilidad, y por ende el gran valor, de mejorar tanto el aspecto pedagógico como científico de la mayoría de los jóvenes profesionales que se inician en la docencia universitaria y aún de docentes de mayor experiencia que no han tenido la oportunidad de ampliar los conocimientos adquiridos en la facultad, y lo cual es absolutamente necesario si se quiere mejorar la enseñanza del pregrado como una forma de acortar la distancia existente entre los conocimientos que se adquieren en la facultad o escuela, y los que se necesitan para imprimirle al sector agrícola la vitalidad necesaria a fin de que su avance se efectúe a grandes pasos, única forma de superar la etapa de atraso en que se encuentra actualmente.

CARACTERISTICAS QUE DEBE TENER EN VENEZUELA UNA ESCUELA PARA GRADUADOS

Al contrario de Pla (1) y Ricelli (2), creo que en Venezuela la escuela de postgrado en Ciencias Agropecuarias debe funcionar como una unidad educacional autónoma no adscrita a ninguna

universidad y con una reglamentación propia que regule sus actividades académicas, administrativas, y de servicios; debería estar financiada por el Estado, aunque no debe subestimarse otras fuentes de financiamiento como serían las provenientes de organismos nacionales privados u organismos internacionales, aparte de que habría ingresos por los conceptos de matrícula y de prestación de servicios a través de la ejecución de estudios concretos dentro de proyectos de desarrollo nacionales e internacionales.

El hecho de no estar adscrita a ninguna universidad presentaría, a mi modo de ver, la ventaja de poder ser flexible académica y administrativamente al no estar sujeta a las leyes y reglamentos que rigen para esas casas de estudios, y que por otra parte muchas veces son los que permiten el enquistamiento de grupos o personas en los niveles de mando, los cuales mantienen sus posiciones conservando situaciones y el orden de cosas que le permitieron alcanzar dichas posiciones, obstaculizando así, la necesaria renovación de los cuadros dirigentes.

En cuanto al personal docente en sí, me parece que los profesores de una escuela de postgrado deben ser a la par amantes del quehacer científico y ejemplos de cordura y moderación, como tales deben ser muy bien remunerados y estimulados en su búsqueda de la verdad, los ascensos a todos los niveles deben producirse en base a la antigüedad dentro de la institución y a la calidad y cantidad de su producción científica, sin olvidar los honores y grados académicos, y no en base a los resultados de procesos electorales, en los cuales la experiencia indica que no se toman muy en cuenta los anteriores índices en el momento de hacer una selección, obviamente la fórmula para ascender propuesta por nosotros no podría ser aplicada estrictamente si la escuela de estudios para graduados estuviera adscrita a alguna de nuestras universidades.

En contra del argumento que pregonan algunos universitarios, de

que deben aprovecharse las facilidades físicas que ofrecen algunas universidades en sus Escuelas o Facultades de Ciencias Agropecuarias, se levanta el hecho de que generalmente es más fácil adquirir los equipos de laboratorio y docencia, que reclutar el personal idóneo para la función de enseñar e investigar en una escuela de postgrado, y de hecho en las universidades estos recursos humanos corren el riesgo de no ser utilizados al máximo por causa de los continuos conflictos que se originan al nivel de pregrado, incluso no es de dudar que el índice de deserción de este personal sea muy alto debido a las múltiples dificultades que encontrarían en el desempeño de sus funciones como consecuencia de la ya tradicional vida conflictiva en que debaten la mayoría de las Escuelas o Facultades de Ciencias Agropecuarias, sin poder cumplir con lo que el país espera de ellos.

Por otra parte una de las críticas que con más frecuencia se escuchan de algunas escuelas de postgrado latinoamericanas, adscritas a universidades, es que no están en capacidad de asegurarle al estudiante extranjero, por lo general ajeno a la problemática político-social del país sede, la no interrupción de sus estudios por causas de conflictos originados por los estudiantes de pregrado, los que generalmente conducen a la paralización temporal de las actividades propias de la Universidad, incluyendo lógicamente las relativas a los estudios de postgrado.

El esquema de funcionamiento que proponemos es similar a aquel que rige para el IVIC (Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas), por ser el que mas concuerda con las ideas enunciadas anteriormente. Dicha estructura, a mi parecer, es la que ha permitido al IVIC ser el instituto de estudios de postgrado mas serio y de mayor relevancia científica de toda Venezuela, y lógicamente los trabajos de investigación que se llevan a cabo en él, son de alta calidad y como tal constituyen motivo de orgullo y satisfacción para el país.

CONCLUSIONES

El corolario de las anteriores consideraciones no podía ser otro que el de plantear la necesidad de que sean organizados dentro de un lapso prudencial los estudios de postgrado en Ciencias Agropecuarias, paso que todavía no se ha dado pese a que el país cuenta con un buen número de técnicos altamente capacitados en algunas ramas tanto de la Agronomía como de la Veterinaria y aún de la Zootecnia, y la necesidad de entrenar personal ya ha sido demostrada. Es necesario que la timidez tradicional del Venezolano en general y del agrotécnico en particular sea substituída por un sano activismo, tal como ha ocurrido en otros países latinoamericanos que con menos recursos económicos y humanos, han dado el transcendental paso de crear escuelas para graduado en Ciencias Agropecuarias, escuelas a las que asisten muchos venezolanos en busca de nuevos conocimientos y técnicas.

Sin querer señalar que esas son las ramas que se deben ofrecer en una escuela para graduados en Ciencias Agropecuarias, pues ello dependerá del análisis que necesariamente tendrá que hacerse a fin de establecer las áreas prioritarias de acuerdo a las necesidades del país, quiero señalar que en Venezuela existe suficiente personal especializado en Suelos, Sanidad Vegetal, Sanidad Animal, Producción Animal, y Economía y Administración Agropecuaria, como para pensar en ofrecer a Agrónomos, Veterinarios y Zootecnistas, la posibilidad de especializarse en alguna de estas ramas. En principio debe tenderse a la preparación de personal al nivel de Maestría pudiéndose en el futuro, previa evaluación de los logros alcanzados, completarse la ruta hasta el nivel de doctorado.

LITERATURA CITADA

1. PLA SENTIS, ILDEFONSO. Posibilidades inmediatas y organización de Estudios de Postgrado. Sociedad Venezolana de Ingenieros Agrónomos, 1er. Seminario sobre Educación Agrícola Superior en Venezuela, Maracay, Julio-Agosto 1971. 9 p.

2. RICELLI, MAURICIO. Posibilidades inmediatas y organización de los Estudios de Postgrado. Sociedad Venezolana de Ingenieros Agrónomos, 1er. Seminario sobre Educación Agrícola Superior en Venezuela. Maracay, Julio-Agosto.. 1971. 9 p.

POSTGRADO EN CIENCIAS FORESTALES

Ing. Rafael Viloria
Director, Centro de Estudios Forestales de Postgrado
Universidad de los Andes
Mérida

INTRODUCCION

Los estudios forestales se iniciaron en Venezuela en septiembre de 1.948, en la Escuela de Ingeniería Forestal, dependiente de la entonces denominada Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de los Andes.

La primera promoción de Ingenieros Forestales egresó en julio de 1.952. Al disponer de egresados y haber adquirido un moderado desarrollo, la Escuela fue elevada a la categoría de Facultad y ese mismo año, en base a un convenio con el Ministerio de Agricultura y Cría, le fue adscrita la Escuela de Capacitación Forestal que funcionaba en el Junquito, Estado Miranda.

Desde esa fecha hasta el presente, la Facultad de Ciencias Forestales ha adquirido una notoria capacidad para la docencia, la investigación y la extensión que se manifiesta en las siguientes dependencias:

- Escuela de Capacitación Forestal (Nivel medio): otorga el título de Perito Forestal
- Escuela de Ingeniería Forestal (Nivel de pregrado): otorga el título de Ingeniero Forestal.
- Centro de Estudios Forestales de Postgrado: otorga el título de Magister Scientiae en las opciones de Manejo de Bosques, Tecnología de Productos Forestales y Manejo de Cuencas (1).

(1) En 1972 será elevado a la Categoría de Escuela

- Escuela de Geografía (Nivel de pregrado): otorga el título de Geógrafo.
- Instituto de Silvicultura, con secciones de Ecología Forestal, Genética Forestal, Plantaciones Forestales, Planificación y Manejo Silvicultural, Protección Forestal y Ordenación Forestal: Efectúa investigación y docencia a nivel de pregrado y postgrado.
- Laboratorio Nacional de Productos Forestales con divisiones de Evaluación (secciones de Aserrado, Ensayos, Identificación e Ingeniería), Investigaciones Químicas (secciones de Pulpa y Papel y Química de la Madera), Preservación (secciones de Impregnación, Patología y Secado) y Extensión Industrial (secciones de Biblioteca, Información y Usos de la Madera): Efectúa investigación y docencia a nivel de pregrado y postgrado.
- Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación (IFLAIC): Efectúa capacitación, investigación y divulgación a nivel regional.
- Instituto de Geografía y de Conservación de Recursos Naturales Renovables: Efectúa investigación y docencia a nivel de pregrado y postgrado.

Además, la Universidad dispone de un Laboratorio de Aerofotogrametría que comparten las Facultades de Ingeniería Civil y de Ciencias Forestales, un Centro de Computación Electrónica a disposición de todos los Institutos de Investigación y un Laboratorio de Hidráulica.

ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO

1. Desde 1.963 la Universidad de los Andes inició las gestiones para establecer Estudios de Postgrado en su Facultad de Ciencias Forestales, partiendo de los

siguientes criterios:

- La necesidad de preparar suficiente personal forestal especializado para impulsar el desarrollo y utilización de los recursos naturales renovables del país, fundamentalmente en lo referente al manejo de los bosques, establecimiento de plantaciones forestales comerciales, investigaciones tecnológicas para el fomento de las industrias forestales y conservación de los recursos hídricos.
- La conveniencia de preparar ese personal en el propio medio, directamente compenetrados con las realidades ecológicas, sociales, económicas y conservacionistas del país, en contraposición a la formación lograda en el exterior, que desvincula a los educandos de la problemática nacional.
- Las facilidades físicas existentes en la Facultad de Ciencias Forestales, además de las otras facilidades existentes en la Universidad.
- La existencia de personal docente y de investigación de calidad creciente, merced a una sostenida política de mejoramiento de dicho personal (Becas para estudio, año sabático).
- Las posibilidades presupuestarias para contratar el personal especializado adicional necesario.
- Las posibilidades de recibir personal especializado por medio de convenios con Universidades acreditadas del exterior.
- La oportunidad de ofrecer a los países de la región latinoamericana otro centro de estudios de postgrado, situado en un medio similar y con cursos dictados en su misma lengua.
- La opinión favorable de la F.A.O. de establecer el Centro en Mérida, no solo para atender las necesidades de Venezuela

sino también en parte las de la región (2)

2. Con el objeto de reforzar los recursos existentes en Mérida, la Universidad solicitó asistencia al P.N.U.D. y aunque todavía no se ha llegado a un acuerdo, por razones que no es el caso analizar, la Universidad, con sus propios medios, estableció el Centro de Estudios Forestales de Postgrado en enero de 1,968 con opciones en Manejo de Bosques y Tecnología de Productos Forestales y en junio de 1.971 abrió la opción en Manejo de Cuencas.

PROFESORADO

1. No obstante disponer dentro de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Universidad de personal docente y de investigación básicos para dictar algunas materias y la posibilidad de contratar personal adicional para dictar otras, fue necesario establecer convenios previos a la apertura de los cursos con universidades y organismos extranjeros para recibir profesores visitantes que completasen el personal requerido, recibir asesoramiento, intercambiar estudiantes y acordar otras modalidades de cooperación. De acuerdo con esta política, se han establecido los convenios siguientes:
 - Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A. (I.I.C.A.), Turrialba, Costa Rica.

Existe un convenio entre el Instituto de Turrialba y el Centro de Mérida, de mutuo asesoramiento, de modo que sus actividades así relacionadas conduzcan al mejoramiento de la enseñanza para beneficio de ambos Centros y para los países americanos. Mediante el mismo convenio es posible el

(2) Misiones de Nils Osara, Director de Montes y Productos Forestales de la F.A.O. (1963) y Javier Prats Llauredó, Secretario del Comité Asesor de Educación de la F.A.O. (1968).

intercambio de profesores, de estudiantes, de grupos de estudiantes y profesores así como la cooperación en programas de investigación y edición de textos.

- Escuela Forestal y de Recursos Naturales de la Universidad del Estado Colorado, Fort Collins, Colorado, U.S.A. En marzo de 1971 se firmó un convenio de entendimiento mutuo y colaboración entre dichas Universidades, por intermedio de su Escuela Forestal (Departamento de Manejo de Cuencas) y la Universidad de los Andes, por medio del cual la Escuela Forestal de Colorado asesora al Centro en el Desarrollo del Curso de Manejo de Cuencas, envía profesores visitantes y permite el intercambio de estudiantes de postgrado.
 - Centro de Investigación Agronómica en Surinam, de la Universidad de Wageningen, Holanda. Actualmente se está concretando un acuerdo con este Centro para formalizar la recepción de profesores visitantes y permitir el intercambio de estudiantes de postgrado de Holanda o Surinam y de Mérida.
 - Servicio Forestal de Surinam. El Centro recibe una decidida colaboración del Servicio Forestal de Surinam por medio de la cual se recibe anualmente un profesor visitante y los estudiantes de Manejo de Bosques efectúan una pasantía de mes y medio anual en las Estaciones Experimentales y bosques manejados de dicho país.
 - Servicio Forestal de Trinidad. Igualmente los estudiantes de Manejo de Bosques efectúan una pasantía de una semana anual en las plantaciones de toca y pino caribe y programas silviculturales de Trinidad.
2. Sin embargo, si bien es necesario mantener y extender estos convenios, no escapa a las autoridades de la Facultad que los profesores visitantes constituyen un complemento muy valioso, pero que es urgente la necesidad de disponer de

personal especializado propio a tiempo integral; esta necesidad se espera satisfacer progresivamente dentro de la política de mejoramiento del personal mencionado en el punto 1. Además, dentro de los términos de estos convenios, el Centro generalmente se obliga a impulsar la formación de este personal.

ALUMNADO

1. Puesto que el Centro fue establecido tanto para satisfacer las necesidades de personal forestal a nivel de postgrado de Venezuela así como para cooperar con los países de la región en la formación de este personal, y teniendo en cuenta que no todos los países tienen escuelas de Ingeniería Forestal, en el Centro se reciben como alumnos a Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrónomos y a otros profesionales con títulos afines a las Ciencias Forestales. Los primeros se clasifican como alumnos regulares, con opción directa al título de Magister Scientiae; los segundos como alumnos especiales, teniendo que aprobar, además de las materias de postgrado, materias de pregrado que complementen su formación forestal. Durante los primeros cursos, estas materias debían estudiarlas en la Escuela de Ingeniería Forestal, con asistencia obligatoria; a partir de 1.971, con el objeto de facilitar los estudios a los alumnos con título distinto al de Ingeniero Forestal, las pueden cursar por libre escolaridad o escolaridad dirigida.
2. El movimiento de alumnos desde los primeros cursos (1968) hasta los cursos de 1.971 se muestra en el Cuadro 1. Sobre las cifras contenidas en el Cuadro se pueden hacer los comentarios siguientes:

C U A D R O I

NACIONALIDAD T I T U L O CLASIFICACION

Año	Nºalumnos	Venezolanos	Extranjeros	Ing. Forestales	Forestales	Ing. Agrónomos	Regulares	Especiales	Manejo Bosques	Tecnología Producciones	Manejo Cuencas	Graduados	Con opción al título	Sin opción al título
1968	7	3	4	6	1	1	6	1	4	3	3 ¹⁾	1 ³⁾	3	
1969	6	3	3	6	-	-	6	-	3	3	1 ²⁾	4 ⁴⁾	1	
1970	12	6	6	9	3	3	9	3	8	4	-	2 ⁵⁾	10	
1971	11	8	3	10	1	1	10	1	4	1	6			
TOTAL	36	20	16	31	5	31	5	19	11	6	4⁶⁾	7⁶⁾	14⁶⁾	

- 1) 2 en Tecnología
1 en Manejo de Bosques
- 2) En Tecnología
- 3) En Manejo de Bosques
- 4) 2 en Tecnología
2 en Manejo de Bosques
- 5) En Manejo de Bosques
- 6) Correspondiente a 25 alumnos

Documento C-4-2-7
Vitoria

2.1. Bajo número de alumnos. Este hecho se puede explicar por lo siguiente:

- a. Falta de recursos para conceder becas. En efecto, todos los alumnos, con excepción de algunos que han sido becados por sus Gobiernos, solicitan asistencia económica al Centro. Desde el inicio de los cursos, la Universidad de los Andes y el IFLAIC por medio de un fondo común, han concedido 11 becas pero los fondos disponibles no les han permitido atender todas las solicitudes recibidas.

Se tiene la impresión de que los aspirantes no han ocurrido al programa de becas de la O.E.A., quizás debido a que la obtención de éstas requieren una larga tramitación.

- b. El Centro, por lo reciente de su creación, aún no es suficientemente conocido en la región. Hace falta una mayor promoción regional.

2.2. Bajo número de graduados. Las causas pueden ser las siguientes:

- a. El Centro ha sido inflexible en cuanto a las exigencias mínimas de rendimiento de los alumnos; actualmente deben obtener un promedio ponderado mínimo de 14.0 puntos; para los próximos cursos, se estudia elevar este promedio a 15.0 puntos.
- b. Debido a la inscripción reducida por las razones expuestas en el punto 2.1., no se han establecido normas de pre-selección ni de retiro. Hasta ahora se aceptan todos los aspirantes y una vez que la primera evaluación indica que no han alcanzado el promedio mínimo, se les permite continuar atendiendo

los cursos, a solicitud de los interesados, con el objeto de no negarles la oportunidad de mejorar su formación profesional, en el entendido de que no podrán optar al título de Magister Scientiae.

Se considera que esta política es conveniente mantenerla hasta tanto las circunstancias aconsejen imponer la pre-selección y el retiro de los alumnos que pierdan la opción al título.

- c. Algunos alumnos son enviados al Centro por sus Gobiernos únicamente por el año de residencia requerido por los estudios teóricos. Al reintegrarse a sus ocupaciones, se les dificulta la preparación de la tesis y otros la abandonan definitivamente. Es recomendable que las residencias cubran el tiempo necesario para completar el trabajo de la tesis.

CURRICULUM

1. Durante los primeros cursos de Manejo de Bosques y de Tecnología de Productos Forestales (1968 al 1970), los alumnos debían seguir un curriculum único e inflexible para cada opción. A esta modalidad se le objetó:
 - 1.1. Excesivo número de materias y por consiguiente, tiempo reducido para efectuar trabajos especiales de investigación, seminarios y consulta bibliográfica.
 - 1.2. No permitía tomar en cuenta las inclinaciones particulares de los alumnos hacia determinada especialidad.
2. A partir de 1.971, se estableció como norma preparar un programa distinto y flexible para cada alumno, dentro de los siguientes límites:

- Materias de postgrado, tomando en cuenta la inclinación particular de los alumnos	24 créditos mínimo
- Seminarios	2 " "
- Trabajos especiales de investigación	" variables
- Materias de pregrado	" variables
- Materias complementarias (Para los alumnos con título distinto al de Ingenieros Forestales)	sin créditos
- Tesis	8 créditos mínimos 15 " máximo
- Mínimo de créditos para optar al título de Magister Scientiae	40

REGLAMENTO

1. En base a la experiencia acumulada durante los tres años de funcionamiento del Centro y a la revisión de los Reglamentos de otras Escuelas de Postgrado, principalmente la de Turrialba y el de la Universidad Agraria de La Molina, se redactó un Proyecto de Reglamento (Anexo) el cual está en vías de aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad de los Andes. Este Proyecto contiene detalles sobre la organización y funcionamiento del Centro y al respecto, se agradecen las observaciones que deseen hacerle los Miembros de esta Reunión.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES DE POSTGRADO
PROYECTO DE REGLAMENTO

OBJETIVOS

Artículo 1.- El Centro de Estudios Forestales de Postgrado de la Facultad de Ciencias Forestales tiene por objeto:

1. Impartir instrucción avanzada en Ciencias Forestales.
2. Desarrollar en los estudiantes las capacidades para concebir, planificar, ejecutar y evaluar trabajos de investigación en Ciencias Forestales.
3. Proveer el adiestramiento necesario para la planificación, ejecución y evaluación de trabajos forestales.
4. Dictar cursos cortos destinados a mantener al día los progresos de las Ciencias Forestales.

Párrafo Único.- El cumplimiento por parte de los alumnos del Centro de todos los requisitos indicados en este Reglamento los habilita para recibir el título de Magister Scientiae.

II
DE LA ORGANIZACION

Artículo 2.- El Centro de Estudios Forestales de Postgrado estará integrado por el Director del Centro, el Comité de Estudios de Postgrado, los profesores y los alumnos.

Artículo 3.- El gobierno del Centro será ejercido jerárquicamente por el Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales, el Comité de Estudios de Postgrado y por el Director del Centro.

Artículo 4.- El Comité de Estudios de Postgrado estará integrado por el Director del Centro quién lo presidirá, por tres representantes de los profesores, por un representante de los alumnos, y por los coordinadores quienes tendrán voz pero no voto.

Artículo 5.- El Comité se reunirá quincenalmente y cada vez que lo convoque el Director por si mismo o a solicitud de dos o más de sus integrantes.

Artículo 6.- Son atribuciones del Comité de Estudios de Postgrado:

1. Proponer al Consejo de la Facultad la política y los procedimientos de los estudios de postgrado.
2. Proponer al Consejo de la Facultad los programas de estudios de las diferentes opciones.
3. Estudiar las solicitudes de admisión y conceder la inscripción, previo el estudio de los recaudos presentados e informar de estas decisiones al Consejo de la Facultad.
4. Nombrar los profesores consejeros y los comités de tesis.
5. Asesorar al Director del Centro y cooperar con él en la conducción de los estudios de postgrado.

6. Aprobar los programas de estudio de los alumnos a proposición de los profesores consejeros.

Artículo 7.- El Director del Centro será nombrado por el Consejo Universitario a proposición del Decano, previo acuerdo del Consejo de la Facultad.

Párrafo Único.- Las ausencias temporales del Director serán suplidas por el Coordinador de mayor antigüedad docente.

Artículo 8.- Son atribuciones del Director:

1. Presidir el Comité de Estudios de Postgrado.
2. Representar al Centro ante el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales.
3. Coordinar y supervisar, con la cooperación del Comité de Estudios de Postgrado las labores de enseñanza, de investigación y las otras actividades académicas del Centro.
4. Cumplir y hacer cumplir todas las actividades administrativas propias del Centro.
5. Informar regularmente al Consejo de Facultad sobre las actividades del Centro.
6. Las demás que le señale este Reglamento y el Consejo de la Facultad.

Artículo 9.- Los coordina sus asistentes serán nombrados por el Consejo de la Facultad a proposición del Director del Centro y durarán un año en sus funciones.

Artículo 10.- Son atribuciones de los coordinadores:

1. Solicitar a cada uno de los profesores con un mes de anticipación al inicio de los cursos, los programas de sus respectivas materias con indicación de los procedimientos de evaluación, con el objeto de establecer la coordinación de las actividades docentes y de investigación.
2. Asistir a los profesores consejeros en la estructuración de los programas de estudio de los alumnos.
3. Supervisar permanentemente el desarrollo de las actividades docentes y de investigación y mantener informado al Director sobre ellas.
4. Resolver por si mismo o en consulta con el Director los imprevistos que surjan en el cumplimiento de sus funciones.

III

DE LAS ADMISIONES Y DE LA CLASIFICACION ACADEMICA DE LOS ALUMNOS.

Artículo 11.- Las solicitudes de admisión deben ser dirigidas al Director del Centro y venir acompañadas de los siguientes recaudos:

- a. Partida de nacimiento expedida en papel sellado. Si el estudiante es extranjero la partida debe estar autenticada.
- b. Tres fotografías recientes, tamaño pasaporte.
- c. Calificaciones de los estudios universitarios.

- d. Título universitario.
- e. Exposición detallada de la actuación profesional especificando cargos y tareas desempeñadas.
- f. Nombres y direcciones de tres personas vinculadas a su actuación académica y profesional, quienes pudiesen suministrar referencias sobre el solicitante.
- g. Certificado de salud expedido por una Unidad Sanitaria.
- h. Certificado internacional de vacunas antiamarílica y antivariólica.

Párrafo Único.- Cuando lo considere oportuno, el Consejo de Facultad podrá fijar fechas límites para la recepción de solicitudes de admisión.

Párrafo 2.- Una vez en Mérida, para regularizar la inscripción de los alumnos deberán pagar los aranceles que contemple el reglamento correspondiente de la Universidad de los Andes.

Párrafo 3.- Los alumnos que no posean título venezolano deberán presentar las calificaciones de estudios y el título universitario debidamente autenticado por las autoridades de relaciones exteriores del país de origen y por las autoridades consulares de Venezuela en el mismo.

Artículo 12.- El Comité de Estudios de Postgrado estudiará los recaudos presentados y clasificará a los aspirantes aceptados en las siguientes categorías:

1. Alumnos regulares: ingenieros forestales egresados de cualquier escuela reconocida que hayan obtenido un promedio de notas equivalente al 70% del máximo obtenible, quienes se considerarán con opción directa al título de Magister.
2. Alumnos especiales: los ingenieros forestales con promedio inferior al 70% y en general, los universitarios graduados en ciencias afines a las Ciencias Forestales que hayan demostrado capacidad para seguir estudios de postgrado.

Los titulares mencionados antes, que sin aspirar a obtener el grado de Magister, deseen desarrollar un programa parcial de estudios o de investigación y cumplan los requisitos de capacidad.

Artículo 13.- Los alumnos especiales podrán pasar a la condición de regulares una vez aprobados los requisitos que se le hubiesen fijado en sus programas de estudio.

IV

DEL REGIMEN DE ESTUDIOS

Artículo 14.- Una vez aceptados, a cada uno de los alumnos se le designará un profesor consejero. El alumno y el profesor en consulta con el coordinador elaborarán el programa de estudios, el cual contendrá las materias a cursar y su secuencia e indicará el número de trabajos especiales de investigación, en caso de haberlos, y por lo menos un seminario, el cual versará

sobre la tesis de grado. El programa deberá presentarse durante el primer mes de estudios para su aprobación por el Comité de Estudios de Postgrado.

Párrafo Único.- A juicio del Comité de Estudios de Postgrado, el programa de estudios aprobado podrá ser ampliado con miras a lograr la mejor preparación del estudiante.

Artículo 15.- Las materias a cursar se seleccionarán según la clasificación académica de los alumnos y conforme a su orientación particular y podrán ser:

- a. De nivel graduado: la totalidad o parte de las materias especiales de postgrado dictadas en el Centro de Estudios Forestales de Postgrado y las materias optativas conforme a la orientación particular de cada alumno.
- b. De nivel no graduado: las materias relacionadas con las Ciencias Forestales dictadas en las distintas facultades de la Universidad.
- c. Complementarias: las materias de Ciencias Forestales dictadas en el pensum regular de la Escuela de Ingeniería Forestal que deberán aprobar los alumnos sin título de ingeniero forestal.

Artículo 16.- El Comité de Estudios de Postgrado podrá reconocer como parte del programa de estudios, materias de postgrado cursadas y aprobadas en otros centros reconocidos de estudios superiores.

- Artículo 17.- Previa recomendación del profesor consejero y del coordinador respectivo, el Comité de Estudios de Postgrado podrá aprobar mediante un examen de suficiencia ciertas materias complementarias.
- Artículo 18.- Después de seis meses de iniciados los cursos, los alumnos regulares presentarán un examen de candidato cuya finalidad es la evaluación de sus conocimientos básicos en sus campos de estudios y de su iniciativa para su trabajo futuro.
- Artículo 19.- En base a los resultados de este examen del Comité de Estudios de Postgrado decidirá:
- a. Que continuen estudios conducentes al título de Magister.
 - b. Autorizarlos para presentar un nuevo examen dentro del período que fije el Comité.
 - c. Que continuen sus estudios pero sin opción al título.
- Artículo 20.- Una vez aprobada la continuación de los estudios, el alumno presentará al Comité de Estudios de Postgrado el proyecto de tesis que pretende desarrollar para optar al título de Magister Scientiae. En vista de la solicitud el Comité designará al jurado de tesis integrado por el profesor guía quien lo presidirá, por otros dos profesores cuya especialidad se relacione con el tema, por el coordinador o su asistente y por el Director o su representante. En la misma oportunidad fijará

la fecha para la presentación del correspondiente seminario.

Artículo 21.- La tesis deberá versar sobre un trabajo propio de investigación relativo a la solución de un problema de manera sistemática y científica; su presentación deberá cumplir ciertas normas formales.

Artículo 22.- La residencia mínima continua de los aspirantes al título de Magister para las diversas opciones será de un año. Sin embargo, como excepción y previa solicitud ante el Comité de Estudios de Postgrado y aprobación por parte de éste, los aspirantes que por causas justificadas no puedan cumplir este requerimiento, podrán cubrir su programa de estudios en forma parcial durante un período máximo de cuatro años.

V

DE LA EVALUACION

Artículo 23.- El programa de estudio de los aspirantes al título de Magister Scientiae podrá comprender:

a. Materias de postgrado	24	créditos	mínimo
b. Seminario	2	"	"
c. Materias de pregrado	"		variables
d. Trabajos especiales de investigación	"		"
e. Materias complementarias			sin créditos
f. Tesis de grado	8	créditos	mínimo
	15	"	y máximo

Artículo 24.- Las materias se valorarán en créditos a razón de uno por cada doce horas de enseñanza teórica y uno por doce sesiones de ejercicios prácticos.

Los créditos de los trabajos especiales de investigación se establecerán en función del trabajo que requiera su realización a juicio del profesor guía de dichos trabajos, en consulta con el profesor consejero. Las materias complementarias no aportan créditos.

Artículo 25.- La escala de notas es de 0 a 20 puntos según la siguiente calificación:

18	-	20	Excelente
16	-	17	Muy bueno
13	-	15	Bueno
10	-	12	Aprobado sin créditos
0	-	9	Reprobado.

Párrafo único.- Los créditos correspondientes a las materias calificadas entre 10 y 12 puntos podrán ser recuperados, a juicio del profesor, por medio de la ejecución de un trabajo especial de investigación sobre la misma materia. Para efectos del promedio ponderado se tomará en cuenta la calificación obtenida inicialmente.

Artículo 26.- Los aspirantes al título de Magister Scientiae deberán aprobar un mínimo de 40 créditos y obtener como nota un promedio ponderado mínimo de 15.0 puntos.

Artículo 27.- Previamente a la presentación de la tesis, los aspirantes deberán aprobar un examen de inglés por medio del cual demuestren capacidad para traducir trabajos científicos de índole forestal.

Artículo 28.- Los profesores son responsables de la evaluación de sus respectivas materias y de los trabajos especiales de investigación, la cual se hará

en base a exámenes, informes, trabajos prácticos u otros medios, cuyo número, modalidad y fechas de presentación serán fijadas oportunamente por los profesores. Las fechas fijadas por los profesores serán improporrogables y los alumnos que no cumplan las obligaciones correspondientes serán sancionados con la nota mínima. Los seminarios serán evaluados por los profesores que designe el Comité de Estudios de Postgrado.

Artículo 29.- Los alumnos que sean reprobados en una materia seminario o trabajo especial de investigación o que al final de un período obtengan un promedio inferior a 15 puntos, serán puestos inmediatamente en "observación" y llamados ante el Director para averiguar las causas de su bajo rendimiento e informarle de su situación. Si una vez puestos en observación no superan los niveles mínimos de rendimiento, el Comité de Estudios de Postgrado decidirá sobre su separación del curso o sobre la continuación de sus estudios sin derecho a optar el título de Magister Scientiae.

Párrafo Único.- Los alumnos separados de los cursos por la causal anterior podrán ser readmitidos únicamente durante el año académico siguiente, previa solicitud escrita aceptada por el Comité de Estudios de Postgrado. Durante este año de gracia deberán alcanzar en todas las materias, seminarios o trabajos especiales de investigación las calificaciones mínimas requeridas; de no ocurrir esto, serán separados definitivamente de los cursos de postgrado.

Artículo 30.- Los alumnos que por causa justificada deseen interrumpir parte o la totalidad de su programa

de estudios, una vez iniciados éstos, deberán presentar solicitud escrita ante el Comité de Estudios de Postgrado quien decidirá al respecto.

Párrafo 1.- Los alumnos separados en forma autorizada podrán ser readmitidos para cursos posteriores, bajo programas de estudios revisados si fuese necesario previa solicitud escrita de los interesados y decisión favorable del Comité de Estudios de Postgrado.

Párrafo 2.- Los alumnos que no cumplan con lo pautado en este artículo, se considerarán que han abandonado sus estudios y no podrán ser readmitidos en cursos posteriores.

VI

TESIS DE GRADO

Artículo 31.- Los alumnos que hayan cumplido los requisitos indicados en los artículos 26 y 27 deberán presentar la tesis de grado como requisito para recibir el título de Magister Scientiae. La presentación deberá hacerse en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de la finalización del programa de estudios. El Comité de Estudios de Postgrado podrá prorrogar este plazo, a solicitud escrita del aspirante demostrando el estado de avance en que se encuentre la tesis, pero en ningún caso la prórroga podrá ser mayor de dos años.

Artículo 32.- El aspirante presentará a la Dirección cinco ejemplares de la tesis sin empastar. La Dirección distribuirá los ejemplares a los miembros del

jurado el cual, dentro de los próximos quince días, le asignará el número de créditos e indicará la fecha para la sustentación.

Artículo 33.- La sustentación de la tesis se hará ante el jurado en pleno quien la calificará de acuerdo a la escala de notas indicada en el Artículo 25. Una vez aprobada, el aspirante entregará a la Dirección diez ejemplares de la tesis, corregida si fuese el caso, y debidamente empastados.

Artículo 34.- El título de Magister Scientiae será otorgado una vez cumplidos los trámites legales y administrativos exigidos por la Secretaría de la Universidad de los Andes.

VII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 35.- Los estudios de postgrado exigen de los alumnos un alto grado de dedicación y responsabilidad para cumplirlos satisfactoriamente. Los actos de indisciplina son inadmisibles en el Centro de Estudios Forestales de Postgrado y serán sancionados por el Comité con amonestación severa o separación definitiva de los cursos, según la gravedad del caso.

Artículo 36.- Los casos dudosos o no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Comité de Estudios de Postgrado o por el Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales, según corresponda.

LA EDICION DEL PRESENTE INFORME ESTUVO A
CARGO DEL SIGUIENTE PERSONAL

Revisión y Coordinación

Lic. Juan E. Guisán

Mecanografía

María Del Valle de Rodríguez
Moraima Ortiz
Eudelia de López

Impresión y Encuadernación

Luis E. Fermín











IICA CH